



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

PARANÁ, 07 ABR 2021

VISTO:

La Resolución N° 2722/20 CGE por la que se aprueba el Plan Jurisdiccional de retorno a clases presenciales y la Resolución N° 0117/21 CGE que complementa la misma en el marco de la actual situación epidemiológica; y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia ha generado situaciones excepcionales e inéditas, entre ellas el desarrollo de clases no presenciales en el sistema educativo nacional durante el ciclo lectivo 2020;

Que durante este período se ha sostenido la continuidad pedagógica a través del Programa "*Contenidos en Casa*" que implicó la producción de contenidos digitales educativos disponibles de manera gratuita en el Portal @prender; ciclos de radio y televisión educativa; el acompañamiento a los equipos supervisivos, directivos y docentes mediante el desarrollo de documentos con orientaciones, el intercambio permanente a través del aula de la Plataforma Atamá, reuniones virtuales y otras modalidades para orientar la toma de decisiones unificando criterios y estrategias de enseñanza no presenciales;

Que durante todo el ciclo lectivo 2020 se han difundido orientaciones con guías y recomendaciones para las jornadas institucionales, con particular énfasis puesto en la planificación, en las reflexiones y propuestas en torno a la reorganización institucional y curricular, atendiendo a las normativas vigentes y a las situaciones particulares de cada contexto;

Que las Direcciones de Nivel y Modalidades y las asociaciones sindicales han trabajado en la elaboración de Lineamientos generales para el retorno a clases presenciales en los establecimientos educativos de la Provincia de Entre Ríos (Resolución N° 2722/20) bajo la modalidad de escolaridad mixta;

Que teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, se torna imprescindible continuar implementando determinadas medidas de seguridad, higiene, prevención, de organización institucional y pedagógica curricular, en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y provinciales y atendiendo al derecho inalienable de la educación de toda la población escolar en cualquiera de sus niveles y modalidades;

Que para asegurar la continuidad pedagógica en el marco de la unidad 2020-2021 de los estudiantes es preciso tomar decisiones que garanticen los aprendizajes y la inclusión de la población más vulnerable priorizando la organización por ciclos, por campos disciplinares/ áreas de conocimiento, ámbitos y núcleos de aprendizaje e integración de contenidos transversales, en base a las orientaciones que obran en los documentos N° 6, 7, 8 y 9 del programa "*Contenidos en casa*";

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Que en las jornadas institucionales del mes febrero de 2021 las instituciones educativas se abocaron al trabajo con las Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular pedagógica y didáctica en el retorno de las actividades presenciales e iniciaron una revisión de su plan de trabajo para el presente ciclo lectivo enmarcado en la unidad 2020-2021 según establece la resolución mediante acuerdos institucionales.

Que en virtud de lo antes mencionado, es necesario que cada institución de acuerdo a las recomendaciones y orientaciones del organismo central desde sus direcciones de nivel y modalidad y atendiendo a la autonomía institucional pueda retomar lo transitado para planificar, diseñar y sostener diferentes formatos de organización de las clases, de agrupamiento de los/as estudiantes, de propuestas pedagógicas significativas e integrales para un nuevo espacio escolar, donde el cuidado de la salud continúe siendo una prioridad;

Que el calendario escolar aprobado mediante Resolución N° 3110/20 CGE establece el desarrollo de una jornada institucional "*Acuerdos institucionales para la intensificación de la enseñanza en el marco de la promoción acompañada*", a realizar en un día a elección en la semana del 19 al 23 de abril del corriente año;

Que como paso previo al desarrollo de dicha jornada institucional, se requiere su organización y preparación por parte de los supervisores de niveles y modalidades, para luego llevar a cabo los Círculos de Supervisores/as con equipos directivos de las instituciones a cargo entre el los días 07 y el 14 de abril de 2021;

Que en virtud de la Resolución N° 0117/21 CGE que aprueba las "pautas para la organización y funcionamiento institucional en el retorno a la presencialidad" y del Documento N° 9 "Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular pedagógica y didáctica de las instituciones educativas al retorno de las actividades presenciales"; y los acuerdos institucionales establecidos hasta fecha en una dinámica flexible acorde a las actuales situaciones, las jornadas institucionales del mes de abril permitirán retomar las revinculaciones y la afectividad, como ámbitos posibilitadores del aprendizaje, la enseñanza y la convivencia;

Que para el desarrollo de las presentes jornadas institucionales se deberá cumplimentar con las medidas de seguridad sanitaria que se establecen como protocolo provincial (Resolución N° 2722/20 CGE);

Que corresponde al Consejo General de Educación planificar, administrar y supervisar las acciones del Sistema Educativo Provincial, conforme lo establecido en el Artículo 166° Inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma;

////



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
////

RESOLUCIÓN N° **0850** C.G.E.

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que en la Jornada Institucional prevista en el calendario escolar aprobado mediante Resolución N° 3110/20 CGE, que se realizará en un día a elección dentro de la semana comprendida entre los días 19 y 23 de abril del corriente, se trabaje el Documento N° 10 "*Acuerdos institucionales para la intensificación de la enseñanza en el marco de la promoción acompañada*" que obra como Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los directivos de los establecimientos educativos eleven al/la supervisor/a de zona las revisiones que se han realizado de la planificación, curricular, pedagógica y los acuerdos didácticos, elaborados para completar el período del 1er trimestre.-

ARTÍCULO 3º.- Determinar que las jornadas tengan carácter presencial, contemplándose que aquellos docentes dispensados conforme el Artículo 1º de la Resolución N° 0156/21 CGE, puedan participar bajo otras modalidades, como participación virtual en forma sincrónica o asincrónica, leyendo actas escritas y realizando aportes a los análisis y acuerdos institucionales, que serán incorporados a dichas actas y reconsideradas las decisiones por los directivos.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplinas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones Departamentales de Escuelas, establecimientos educativos y oportunamente archivar.-
//LEV.-

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0850** C.G.E.

ANEXO

DOCUMENTO 10

"Acuerdos institucionales para la intensificación de la enseñanza en el marco de la promoción acompañada"

Para trabajar en la Jornada Institucional a realizarse en la semana comprendida entre los días 19 y 23 de abril del corriente

En las *Jornadas de febrero*, las escuelas se dieron el espacio para organizar la vuelta a la presencialidad desde la modalidad mixta, a su vez los/as directivos para recibir a los equipos docentes y estos a los grupos de estudiantes, lo que –sin dudas– requirió pensar por primera vez una institución con nuevas normas de cuidado. A ese momento de preparación y retorno, le sucederán otros –*Jornada de abril y medias jornadas del mes*– en los que la escuela podrá continuar mejorando dicha organización y sobre todo avanzar en relación a otros aspectos para poder pensar la vida de la escuela, la convivencia y las ***revinculaciones a su interior entre los/as sujetos que la habitan***. Este documento ofrece algunas orientaciones para el trabajo de la jornada, a partir de esta agenda sugerida que incluye *momentos de preparación, de realización y de proyección*:

⇒ Organización y preparación

Los supervisores recibirán los lineamientos de su Dirección de Nivel y Modalidad para luego llevar a cabo los **Círculos de Supervisores/as con equipos directivos de sus escuelas entre el 12 y el 16 de abril**.

También es importante tener en cuenta la Jornada en la semana estipulada por la Res. 3110/20 CGE

En ambas instancias se plantearán momentos de trabajo en base a esta *propuesta general*, a los *materiales* sugeridos y a las *orientaciones* que Direcciones y Supervisores/as brinden a los equipos directivos que son los formadores de los equipos docentes:

1er MOMENTO: pensar las **revinculaciones** en la escuela, luego del ASPO, la necesidad de recobrar las comunicaciones directas desde la afectividad y los diálogos que traen otras posibilidades para los procesos de aprendizajes, de enseñanza y de evaluación.

2º MOMENTO: generar puentes entre las normativas sobre la **promoción acompañada** en el trimestre, las condiciones en que se enmarcan las trayectorias de los y las estudiantes y el progreso de los aprendizajes. Una mirada sobre las propuestas de enseñanza, la evaluación y los sujetos.

AL CIERRE DEL CÍRCULO: se habrá elaborado el **acuerdo y/o agenda de Zona** en base a lo trabajado.



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

⇒ Desarrollo de Círculos y de la Jornada

Revinculaciones:

Pensar las prácticas de enseñanza, acordar criterios acerca del cómo del hecho educativo, implica necesariamente reflexionar sobre los modos en que nos vinculamos y creamos las condiciones para que el aprendizaje sea posible

En este sentido, nos preguntamos:

- ¿cómo éstas se proyectan en las relaciones con la comunidad?
- ¿Cómo se vive el regreso a la presencialidad?
- ¿Cómo se dio la conformación e integración a los nuevos equipos docentes y grupos escolares, las relaciones entre pares / entre estudiantes-docentes?
- ¿Qué estrategias implementó la escuela para generar espacios de encuentros no solo para la enseñanza, sino -y, en primer lugar- para un estar juntos/as y un hacer institucional colaborativo?

Es necesario pensar en construir vínculos significativos y de cuidado en clave pedagógica para lo cual necesitamos conocer y reconocer qué es lo que necesitan, extrañan y piensan quienes habitan la escuela, prestando especial atención a las experiencias que transitaban durante el distanciamiento de la institución educativa. Siempre desde una mirada colectiva de cuidado institucional.

Así como quienes transitamos la escuela debemos pensarnos como sujetos de conocimiento, es necesario reforzar la idea de que también el conocimiento debe ser colectivo y enmarcado en una perspectiva de Cuidado. Cuando hablamos de cuidado decimos promover una cultura institucional con valores y prácticas que orienten y den sentido al quehacer de las instituciones promoviendo el respeto por los derechos humanos y en clave pedagógica. Esta dimensión no es menor, ya que las relaciones vinculares habilitan un clima de confianza necesario y de experiencias significativas.

En la relación pedagógica (...) en el espacio de la clase hay efectos inconscientes que provienen tanto del profesor como del alumno (...) En una institución de enseñanza, el docente está obligado por la institución a acompañar a los alumnos a relacionarse con el saber (...) en el vínculo que el docente establecerá con los alumnos para relacionarlos con el saber revelara su propia relación con el saber que enseña" (Blanchad Laville, 2004:80,81)

El vínculo es un verdadero facilitador de los aprendizajes, pues esos vínculos que se entablan y propician, son constitutivos del aprendizaje.

"Los alumnos no solo aprenden de los libros o del currículo explícito. El aprendizaje sucede todo el tiempo y en todas partes. Y todo enseñamos todo el tiempo y en todas partes [...] Enseñamos con lo que decimos y con lo que callamos; con lo que mostramos y con lo que



Provincia de Entre Ríos

0850

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ocultamos. Necesitamos reintroducir en las aulas y escuelas conversaciones con sentido capaces de devolverle sentido a la idea de escuela y de aprendizaje.”¹ (2018:149)

Conocer las perspectivas personales y comunitarias sobre lo que transcurrimos hoy a partir de vivido en 2020 y sus (dis)continuidades requiere compartir tales vivencias, preguntarse si es la misma u otra escuela, en qué aspectos de la vida institucional resulta irreconocible, si la nombramos como un lugar en el que queremos estar porque establecemos vínculos o un “no lugar”² que hay que reconfigurar, reinstituir, y socializar institucionalmente esas experiencias para poder abordar vínculos pedagógicos más sustentables en esta nueva organización.

La escucha en los relatos es sustancial, por eso es preciso **formular preguntas, identificar sentires, poner en palabras las percepciones, compartirlas, conceptualizar a partir de ellos, inscribirlos en los procesos pedagógicos**. Será momento de decidir qué permanecerá de la escuela que teníamos y qué se decide cambiar, porque no tiene la misma significación para los sujetos. Es momento de volver a pensarla con los/las integrantes de la comunidad educativa y de **detenerse en nuevas miradas, análisis, replanteos y (re)elaboraciones de proyectos**, que, dan cuenta de esta **nueva escuela**.

Las **conversaciones y diálogos** constituyen el ámbito en el que se concretan tales intercambios, ya que *“Sin lugar a dudas, un primer paso es comprender mejor la importancia de las emociones en el proceso evolutivo de un niño o de un adolescente, para poder así establecer una nueva forma de transmitir y vincularse en el ámbito escolar. [...] Comprendiendo entonces que las emociones son y forman una pieza crítica de cómo, cuándo y por qué pensamos, recordamos y aprendemos, sería entonces interesante plantear la sistematización de la enseñanza a partir de la integración de los “saberes” cognitivos y emocionales, como un factor de crecimiento y desarrollo social y personal. Considerando que las emociones son provocadas por una necesidad y acompañadas por una conducta, es importante habilitarlas, aceptando lo que se siente y buscando alternativas de solución frente a cada situación. [...] El trabajo sobre las emociones en el ámbito escolar se relaciona directamente con la construcción de una comunidad de semejantes que se respeta y se reconoce tanto en sus singularidades como en su carácter grupal.”³ (2018:187).*

Las decisiones: la pandemia y las condiciones que fue imponiendo en las trayectorias de los estudiantes de la escolaridad obligatoria instó a buscar y pensar estrategias específicas que sostuvieron a los destinatarios. Ante esto, generalmente se ha actuado de dos maneras: una que tiene que ver con la promoción automática con independencia de los logros de aprendizajes requeridos; o bien poniendo a andar la repitencia como estrategia, con un supuesto en base a que es necesario reiterar el mismo recorrido y los mismos procedimientos con la mirada puesta que en esta segunda instancia se producirán los resultados.

¹ Mora y Araujo, J: “Aprender sin estrés. Conversaciones con sentido en el aula”. En: Podestá y García Tavernier (2018): “Bienestar, emociones y aprendizaje”

² De Certeau, M. (1996): “La invención de lo cotidiano I”.

³ Frigerio y Diker (2010): Educar: Ese acto político. En: En: Podestá y García Tavernier (2018): “Bienestar, emociones y aprendizaje”



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Esta manera de entender el tránsito viene asociada al carácter graduado de la enseñanza, organizada por años de estudios y grupos de estudiantes de similares edades, habilitando así la promoción al grado/año siguiente con una secuencia única de aprendizajes en el mismo tiempo con el mismo grupo hasta que hayan aprendido cosas más o menos similares. Sin embargo, más allá de este modo, y ante falta de resultados esperados, las escuelas se han dado una multiplicidad de estrategias y esfuerzos para sostener procesos de continuidad pedagógica. Las instancias de discusión sobre los **procesos evaluativos, las estrategias didácticas, el fortalecimiento del trabajo del aula, han sido algunos de los aspectos que han cobrado otra magnitud en este tiempo.**

La promoción acompañada se ha pronunciado como una de esas definiciones institucionales que por la historicidad de cada nivel, los formatos, las condiciones y organización se ha vuelto más o menos posible de poner en marcha. Con lo cual, entienden que la repitencia como tal no es la única opción, de hecho, su carácter refuerza socialmente las bajas expectativas de los estudiantes y de sus familias, que atribuyen el fracaso a incapacidad, imposibilidad, desvalorización y portación de ciertas etiquetas. Categorizar a un individuo, a un alumno, y situarlo dentro del grupo de los "buenos" o de los "malos", de los "talentosos" o de los "no talentosos" de los "inteligentes" o "no inteligentes", implica no sólo una descripción –arbitraria– de su situación actual, sino también una suerte de predicción sobre su situación en el futuro. Los actos de clasificación y de valoración de los alumnos se convierten así en una descripción, un acto productivo. (Kaplan, 2008:97)⁴

M
Por otra parte, somos protagonistas de algunas tensiones que se viven entre la **evaluación formativa en el aula y las calificaciones** en las que debemos traducir las valoraciones, y una de las preguntas que surge es: ¿es posible conjugar -y de qué maneras- los requerimientos formales de la calificación y acreditación con una propuesta que esté orientada o enfocada a la enseñanza y los aprendizajes?

Al respecto el documento resolutivo 2005/20 CGE establece que la evaluación en el aula, para que sea formativa es necesario que dé lugar a la reflexión sobre los procesos de evaluación de los aprendizajes y que la lectura de los "resultados" contribuyan a fortalecer los aprendizajes que se esperan, desde la comprensión de los logros y de los progresos. Lo formativo ancla en una oportunidad para conseguir que los estudiantes pongan en juego sus saberes, reconozcan habilidades y fortalezas en palabras de Anijovich y Cappelletti (2016), lo que redundará en una mayor democratización de la enseñanza y mejores posibilidades de aprendizajes. La apuesta es poder comprender con más claridad la evaluación en el aula y encontrar modos de pensarla y planificarla integrada a la propuesta didáctica y, desafío aparte, articularla con los instrumentos existentes que son herramientas con alta significatividad para el estudiante y las familias.

⁴Kaplan, C. (2008).



RESOLUCIÓN N° **0850** C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

¿De qué manera las normativas sobre evaluación ayudan a pensar la promoción acompañada, la reconfiguración de equipos docentes, los reagrupamientos, antes que la repitencia? Recuperamos:

- Resolución N° 2005/20 CGE (págs.6-7) aprobando el Documento 5 – Parte II “Orientaciones para la Evaluación de los Aprendizajes en el Marco de la Emergencia Sanitaria” – ¿Cómo evaluar aprendizajes en estos nuevos contextos sin la habitual presencialidad en las instituciones educativas y ante las diferencias de condiciones geográficas y socio familiares? (págs. 5-6); y
- Resolución N° 2612/20 CGE⁵ (Promoción acompañada: pág.4).

Evaluar formativamente requiere ofrecer diferentes instrumentos evaluativos y observar el proceso diario de los estudiantes porque aprender y evaluar son constantes, la evaluación no es el resultado último sino que se va realizando durante el transcurso del tiempo compartido. Esto ayuda a los estudiantes a revisar sus producciones y a los docentes a encontrarle nuevos sentidos a sus prácticas distanciado de una mera calificación o número para pasar de año. Por otra parte, es importante que los criterios de evaluación sean anticipados a los jóvenes así se sabe que se espera que logre.

AL CIERRE DE LA JORNADA: se habrá elaborado el **acuerdo y/o agenda institucional** en base a lo trabajado.

⇒ **Proyección hacia el cierre del trimestre: acuerdo y agenda institucionales**

Se proyectará un plan de trabajo institucional que incluya lo acordado y agendado para este período trimestral.

⇒ **Registro en el tránsito al cierre trimestre**

Las valoraciones sobre los aprendizajes posibilitan durante este tiempo que estamos transitando replantear las estrategias de enseñanza y las condiciones para la evaluación a fin de alcanzar las metas básicas propuestas para cada grado, año, ciclo y/o estudiante.

Lo antes mencionado sitúa en la disyuntiva de volver sobre el carácter formativo y democrático que tiene la evaluación, que atienda más las particularidades y a los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes, a su vez poniendo el acento en la escuela ciclada con tránsitos y acomodamiento más flexibles. Como parte de las modificaciones que se derivan de esta organización ciclada, se pueden mencionar para cada nivel y modalidad, estrategias orientadas a decisiones a nivel de *institución, ciclo y aula*.

En lo que sigue las Direcciones de Nivel y Modalidades proponen orientaciones para asumir el tránsito por esta segunda parte del trimestre y que se enmarcan dentro de los lineamientos que establece la resolución 2005/20 CGE.

⁵ Ítem h: Promoción acompañada



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
BIBLIOGRAFÍA

RESOLUCIÓN N° **0850** C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020): Resolución N° 2005 "Orientaciones para la Evaluación de los Procesos de Aprendizaje en el Marco de la Emergencia Sanitaria"

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020): Documento N° 5 – Parte II "Orientaciones para la Evaluación de los Procesos de Aprendizaje en el Marco de la Emergencia Sanitaria"

ANIJOVICH, R. Y GONZÁLEZ, C. (2011). Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos- Capítulo 2 Develando los criterios de evaluación. Aique. Buenos Aires.

BLANCHAD LAVILLE, C. (2004): Saber y relación pedagógica. Buenos Aires.

DE CERTEAU, M. (1996): La invención de lo cotidiano I. Artes de Hacer. México, Universidad Iberoamericana.

KAPLAN, C. (2008). Talentos, dones e inteligencias. El fracaso escolar no es un destino. Buenos Aires: Colihue.

FRIGERIO, G Y DIKER, G. (2010): "Educar Saberes Alterados que compila". CLACSO.

MUÑOZ, E. C.: "La afectividad es algo que atraviesa la pedagogía en la construcción del vínculo pedagógico" <https://www.fc.edu.uner.edu.ar/educacionyvinculos/wp-content/uploads/sites/11/2018/02/Mu%C3%B1oz.pdf>

NIEDZWIECKI, D. (2018): Tesis de Maestría FLASCO Argentina. Escuela secundaria y políticas de cuidado. Interfaces entre educación y salud.

PODESTÁ, M. E. Y GARCÍA TAVERNIER G. (Comps.) (2018): Bienestar, emociones y aprendizaje. Una visión integral de la educación emocional en la escuela. Aique. Buenos Aires.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ORIENTACIONES DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL/MODALIDAD

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE
GESTIÓN PRIVADA**

Un recorrido de trabajo para acompañar a las instituciones del nivel inicial:

Desde la DEI y la DEGP se organizaron encuentros virtuales con Equipos de Supervisión y Directivos de Nivel Inicial, cuyo propósito fue el de brindar herramientas y conceptos para aportar a la organización y preparación de la vuelta a la presencialidad.

1) Febrero – marzo 2021 se brindaron encuentros virtuales (conferencias)

Los temas abordados fueron:

- "La Entrevista en tiempos de pandemia". Fecha: 19 de febrero

Comunicación con las familias, a través de ese primer contacto o en la instancia de actualizar datos, se presenta la necesidad de que se mantenga una comunicación fluida y clara acerca de cómo será este proceso de la vuelta a la presencialidad. Orientación acerca de posibles preguntas para agregar al formato de la Resolución 5333/17 CGE

- "Ponernos en Juego". Fecha: 26 de febrero

El juego, formatos y recursos en este contexto en salas de 3,4 y 5 años.

- "ESI - Infancia y Subjetividad": Fecha: 05 de marzo.

Pilar de la Educación Inicial: "Socialización y Subjetividad" en este nuevo contexto, los nuevos comportamientos sociales en los espacios públicos y comunes. Estas tres instancias estuvieron abiertas a la participación de Equipos de Supervisión y además se compartieron por la página de Facebook de la Dirección de Educación Inicial.

Sugerimos retomar la Circular 1 de la DEI de fecha marzo 2020

"Orientaciones para la convivencia democrática en la Educación Inicial"

2) En marzo 2021 se llevaron a cabo encuentros virtuales con zonas de supervisión:

Otra instancia de trabajo fueron los encuentros con las Zonas de Supervisión de Nivel Inicial de Gestión Estatal, efectuados a través de la plataforma Meet y en diferentes agrupamientos. Allí se pudo recuperar las voces, sensaciones y experiencias del proceso de la vuelta a la presencialidad.

También desde la DEGP se llevaron a cabo encuentros virtuales a cargo de los Equipos Técnicos con cada una de las zonas de supervisión, invitando a equipos directivos y docentes



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

de instituciones de la gestión privada a fin de ofrecer orientaciones acerca de la implementación de protocolos que se constituyeron a modo de acuerdos de trabajo.

Entrega de Documentación

En el encuentro con las Zonas de Supervisión de Nivel Inicial por la plataforma MEET de fecha 11 de febrero de 2021, se acordó las fechas para la entrega de documentación específica del nivel inicial.

30/04/2021: Los equipos Directivos de UENI y Direcciones de Radio Educativo de Gestión Estatal entregarán las Planificaciones Instituciones Estratégicas a cada Supervisora.

14/05/2021: Las zonas de Supervisión enviarán a la Dirección de Educación Inicial – CGE, los acuerdos de cada Zona y la agenda de las acciones de profesionalización que se llevará a cabo en el marco de los viernes que el Nivel Inicial este año posee disponible.

En instituciones de Gestión Privada tendrán su propio cronograma de entrega.

Evaluación del Periodo de Inicio

En cuanto a la Evaluación, se sugiere retomar el Documento 5 “Contenidos en Casa”.

M El Nivel Inicial en esta primera etapa denominada “Período de Inicio” que es de vital importancia, pues es el tiempo y espacio a partir del cual las experiencias ofrecidas en las diferentes propuestas de enseñanzas, es posible conocer los conocimientos previos de las infancias. Dichos registros constituyen la base para elaborar el análisis situacional y la propuesta para la planificación para el primer periodo hasta el mes de junio 2021.

Para la evaluación del periodo de inicio y la elaboración del análisis institucional se tendrá en cuenta la fecha de inicio del retorno a la presencialidad y/o virtualidad del ciclo 2020-2021 de cada agrupamiento de Nivel Inicial y se tomará como indicativo de fecha de presentación las 4 semanas posteriores. Esto implica pensar la fecha de inicio de cada agrupamiento más allá de las fechas del calendario.

Dicha documentación pasará a formar parte de la planificación estratégica, que se implementará hasta el mes de junio 2021.



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Desde el Nivel Primario, la idea es que este documento pueda ser de apoyo y guía para los equipos docentes:

Propuesta

Centrando la mirada en la organización ciclada y los agrupamientos flexibles, la **evaluación de este primer trimestre** debe contemplar la **unidad pedagógica**⁶ entre los saberes propuestos en el 2020 y el 2021. Posicionándonos en la **evaluación formativa**⁷, la información que se presente debe hacer foco en lo que se ha logrado, que serán los puntos que permitirán el avance hacia aquello que aún debe transitarse. Esta retroalimentación debe ser la información sustancial desde la cual se redireccionará la propuesta.

Desde estos parámetros, este primer trimestre es una instancia para revisar las decisiones que deban tomarse desde la institución, el ciclo y el aula en particular.

Como parte de las modificaciones que se derivan de esta organización ciclada, se pueden mencionar estrategias orientadas hacia la toma de decisiones a nivel de *institución, ciclo y aula*.

Instancias para la mejora de las definiciones institucionales

Se sugiere a los equipos directivos:

- Generar instancias de construcción de **acuerdos institucionales organizativos, curriculares y didácticos** que incluyan de modo creciente la singularidad de los procesos de todos y cada estudiante. Tal como se expresa en los documentos a los que se hace referencia anteriormente, se sugiere potenciar los agrupamientos flexibles, los dispositivos como la Promoción Acompañada y Asistida, la planificación ciclada e interáreas, la conformación de parejas y triadas pedagógicas, entre otras estrategias. Estos acuerdos requieren "romper" las lógicas de la escuela graduada y de los agrupamientos organizados desde criterios homogéneos.
- Recuperar desde los criterios de la escuela ciclada, la idea de movilidad de cada estudiante dentro del ciclo y de cada sección correspondiente. La premisa debe ser

⁶ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Contenidos en Casa. **Documento 7 Orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias escolares en la unidad 2020-2021**. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/acompanamiento-a-las-trayectorias-escolares-documento-n-7/> Consultado el 25 de marzo de 2021.

⁷ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020). Contenidos en Casa. **Documento 5 Orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizajes en el marco de la emergencia sanitaria**. Resolución N° 2005/2020 CGE. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-5/> Consultado el 25 de marzo de 2021.



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

generar instancias que permitan a cada alumno y alumna transitar y avanzar en su recorrido.

- Propiciar **estrategias de diálogo e innovación** respecto a las posibilidades que se generan desde los marcos normativos vigentes que sustentan el trabajo diversificado, desarticulando estructuras rígidas de la institución escolar.

Instancias para sustentar las decisiones respecto al trabajo ciclado:

- Fomentar la **conformación de parejas y tríadas pedagógicas** entre los diferentes actores de la institución. Este nuevo contexto demanda del **trabajo colectivo y colaborativo** para poder planificar una tarea sostenida. El trabajo en soledad no permite sostener la diversificación de tareas que requiere la situación de la heterogeneidad dada por los estudiantes como también lo demanda, la dualidad en el trabajo pedagógico dado por la presencialidad y la no presencialidad⁸.
- Sugerir la **lectura, el análisis y apropiación** de los Cuadernillos para docentes y alumnos de la serie "Viajeros"⁹, que ofrecen propuestas didácticas con una mirada ciclada, con diversidad de recorridos desde un eje común, con actividades con diversos niveles de complejidad y desde el diálogo entre las áreas, disciplinas y lenguajes.
- Llevar a cabo la **planificación ciclada**, poniendo especial atención en los **saberes nodales propuestos para cada ciclo**¹⁰, en consonancia con los modos de desarrollar esas propuestas. La conformación de las parejas y tríadas pedagógicas permite la consolidación del diálogo entre las áreas debiéndose puntualizar en él, dichos saberes.
- Propiciar la incorporación de variadas herramientas respecto a TIC y a los enfoques de la educación digital; cuyo uso y aplicación se sostiene para fortalecer las prácticas áulicas y con énfasis en esta nueva modalidad mixta de trabajo.

⁸ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2021) Contenidos en Casa. **Documento 9 Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular, pedagógica y didáctica de las instituciones educativas al retorno de las actividades presenciales.** Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-9-orientaciones-para-el-retorno-de-las-actividades-presenciales/> Consultado el 25 de marzo de 2021.

⁹ Disponibles en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/cuadernillos-para-docentes-y-estudiantes/> Consultado el 25 de marzo de 2021.

¹⁰ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Contenidos en Casa, **Documento 6 Transitando caminos y puentes. Parte II** Marco curricular para la elaboración de propuestas de aprendizajes prioritario. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-6-transitando-caminos-y-puentes-parte-ii/> Consultado el 25 de marzo de 2021.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

0850 C.G.E.

Instancias para situar las propuestas en la diversidad del aula: el Informe Pedagógico

Tomando el instrumento: *Informe pedagógico "Seguimiento de la trayectoria escolar en el Nivel Primario"* de la **Resolución N° 920/19 CGE¹¹** (páginas 11-12) se sugiere su elaboración en base a la normativa vigente y:

- Puntualizar las condiciones de escolarización en las cuales fue desarrollada la propuesta y en las que la ha transitado cada estudiante.
- Explicitar los modos en que fue realizada la retroalimentación respecto a los recorridos de cada estudiante.
- Tomar como criterio el aprendizaje propuesto a lo largo del ciclo, focalizando en los logros identificados ya que son los que permitirán la continuidad en el proceso de aprendizaje.
- Dado que se promueve el trabajo en la pareja o tríada pedagógica, el informe debe ser elaborado en forma conjunta.
- Si bien la ficha puntualiza los avances por áreas, aún trabajando en forma integrada, se describirá qué saberes nodales fueron propuestos y el modo en que fueron transitados por el estudiante. Se sugiere como ejemplos los cuadernillos de la serie Viajeros, donde los saberes nodales de las áreas dialogan en una misma propuesta de recorrido.
- Explicitar los modos en que se propondrá la continuidad del trabajo pedagógico, puntualizando en los saberes que requieren ser revisitados y en los nuevos que se proyectarán.
- Se continuará con la enunciación conceptual, donde se detallará:
 - RSVP (recorrido sin vinculación pedagógica) estudiante que no ha podido establecer vinculación pedagógica con la propuesta en este primer trimestre.
 - RCD (recorrido con dificultad) estudiante que ha transitado la propuesta con dificultades que serán retomadas en la propuesta.
 - RS (recorrido satisfactorio) estudiante que ha transitado satisfactoriamente la propuesta presentada.

¹¹ Disponible en:

<http://cge.entrerios.gov.ar/normativas/#archivos%2FDocumentos%2FResoluciones%20CGE%2F2019>
Consulta el 25 de marzo de 2021.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

Dirección de Educación Especial – Dirección de Educación de Gestión Privada

Se brindan las siguientes orientaciones para la organización de los **CÍRCULOS DE SUPERVISORES/AS CON EQUIPOS DIRECTIVOS**, los que concluirán con el acuerdo y/o agenda de Zona. Al cierre de la JORNADA INSTITUCIONAL se elaborará el **acuerdo y/o agenda institucional** para este 1° trimestre.

Para la mejora de las definiciones institucionales:

- Propiciar instancias colectivas para **pensar las revinculaciones en la Escuela/Centro**, la afectividad y los diálogos acontecidos en el regreso a la presencialidad, rescatando fortalezas y aspectos a mejorar en cuanto a posibilidades para los procesos de aprendizajes, de enseñanza y de evaluación.

Resulta fundamental el fortalecimiento del diálogo, la escucha y el trabajo en equipo para el diseño de soluciones ante emergentes y de líneas de trabajo conjunto en la escolaridad mixta.

Se sugiere la re-lectura y apropiación del *Cuadernillo Docente 1 Educación Especial*.¹²

- Fortalecer la **comunicación con las familias/referentes** de los estudiantes como condición para el sostenimiento de las trayectorias y del contrato pedagógico para la escolaridad mixta. En este sentido, será fundamental el trabajo sobre el respeto de los protocolos y a la organización de clases presenciales y no presenciales; la escucha y el ofrecimiento de orientaciones y pautas claras para la tarea no presencial; la información sobre modalidad y criterios de evaluación en la escolaridad combinada. Asimismo, cada institución podrá repensar sobre intervenciones específicas que sea necesario concretar durante el año con cada familia, en el marco del trabajo sobre proyecto de vida, autodeterminación, egreso institucional, entre otras cuestiones relevantes.

Esto da continuidad a la tarea iniciada en la 1° Jornada Institucional 2021 (explicitada en el Documento N° 9)¹³ y lograr /profundizar acuerdos con las familias y redes comunitarias en un trabajo sostenido en relación al acompañamiento de las trayectorias, diseñando dispositivos o estrategias entre técnicos y docentes para

¹²CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2021). Cuadernillo Docente 1. Educación Especial. El lugar de la afectividad y las capacidades en el escenario educativo. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/cuadernillo-educacion-especial-final.pdf>

¹³CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2021). Contenidos en Casa. Documento 9: Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular, pedagógica y didáctica de las instituciones educativas al retorno de las actividades presenciales. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-9-orientaciones-para-el-retorno-de-las-actividades-presenciales/>



0850

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

trabajar durante el año en respuesta a las necesidades de cada estudiante y a la planificación de su trayectoria educativa.

- Sostener desde los equipos directivos y técnicos **espacios de acompañamiento a docentes** en relación a la organización de la enseñanza en la escolaridad combinada.
- Favorecer la generación y continuidad de acciones interinstitucionales desde el rol de **configuración de apoyo**, conforme la planificación elaborada en la Jornada Institucional de febrero por cada equipo técnico de Escuela/Centro, SAIE, EOE para el corriente año escolar y atendiendo a las definiciones generales formuladas en el Documento N° 7 de la serie Contenidos en casa¹⁴.

Para sustentar las decisiones curriculares y didácticas:

- **Fortalecer la organización de la tarea pedagógica en la presencialidad-no presencialidad** desde los acuerdos y definiciones institucionales establecidos para este trimestre en la 1° Jornada Institucional 2021.

Al respecto, -y como fuera expresado en los Documentos N° 6 Parte II y N° 9 de la serie Contenidos en casa¹⁵ y en el Cuadernillo Docente 1 Educación Especial- se destaca el trabajo colaborativo entre los equipos institucionales, la organización de agrupamientos flexibles, el trabajo en pareja/tríada pedagógica cuando fuera posible, la planificación de propuestas pedagógicas integradas y/o desde ejes transversales, el uso de herramientas de las TIC, el acompañamiento tutorial para aquellas trayectorias con escasa vinculación pedagógica, el trabajo sobre convivencia escolar y para el desarrollo de habilidades emocionales y sociales vinculadas a las capacidades básicas y a la valoración de la afectividad.

- Retomar documentos sobre **evaluación**¹⁶, recuperar acuerdos sobre procesos evaluativos y acordar **criterios de evaluación** apropiados a la escolaridad mixta, los que serán oportunamente comunicados a los/as estudiantes y sus familias.

¹⁴CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Contenidos en Casa. Documento 7: *Orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias escolares en la unidad 2020-2021*. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/accompanamiento-a-las-trayectorias-escolares-documento-n-7/>

¹⁵CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020). Contenidos en Casa, Documento 6: *Transitando caminos y puentes. Parte II: Marco curricular para la elaboración de propuestas de aprendizajes prioritario*. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-6-transitando-caminos-y-puentes-parte-ii/>

¹⁶CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020). Contenidos en casa. Documento 5: *Orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizajes en el marco de la emergencia sanitaria*. Resolución N° 2005/2020 CGE. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-5/>



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0850** C.G.E.

- Definir qué **acuerdos curriculares y didácticos se sostendrán para el 2° trimestre** a partir del análisis de los equipos institucionales del tránsito por los espacios de aprendizaje en este período.

Para situar las propuestas a la diversidad del aula:

- Repensar las **mediaciones pedagógicas** en la escolaridad mixta, analizando las que resultaron relevantes y pueden sostenerse u otras nuevas y posibles para organizar las tareas dentro de la situación áulica y en el contexto de la no presencialidad.
- Dar continuidad a la utilización de variados **instrumentos de evaluación**, como fuera sugerido en el Documento N° 5 de la serie Contenidos en casa y que fueron oportunamente validados en el año anterior.
- Acordar sobre la comunicación de la evaluación para el cierre del 1er trimestre 2021. Para dicha comunicación, el **Informe pedagógico** valorativo de los procesos de aprendizaje registrará:
 - Datos de la institución. Datos de el/la estudiante.
 - Breve descripción de la propuesta educativa desarrollada y las mediaciones pedagógicas empleadas, informando en relación a la recepción de actividades en la escolaridad no presencial (impreso, conectividad, celular, computadora, referente presente), su realización (respuesta y cumplimiento) y presentación de las mismas (a término, con continuidad, no enviadas).
 - Los avances identificados a partir de las evidencias de aprendizaje sobre los contenidos nodales propuestos y en el desarrollo de capacidades.
 - Los contenidos que deben ser profundizados en la continuidad del trabajo pedagógico.
 - La asistencia, en cuanto a regularidad o variaciones y estrategias institucionales para propiciar la continuidad.
 - La corresponsabilidad cuando la propuesta se haya desarrollado mediante integración de áreas o parejas/triadas pedagógicas.

Para la elaboración de la agenda institucional del cierre del 1er trimestre:

Con el objetivo de fortalecer las propuestas pedagógicas que se vienen desarrollando por parte de los actores institucionales, la necesidad de cambios remite a que los mismos sean estructurales, no superficiales. Lo que la escuela pueda hacer, decida asumir y defina en qué aspectos, serán cambios **más cercanos a transformaciones** que a modificaciones focalizadas, siendo también necesario que los mismos se definan en todas las **dimensiones: institucional, organizacional, pedagógica, comunitaria.**



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

La producción de esta jornada, se materializará en la **agenda institucional** de cada Escuela / Centro de la Modalidad de Educación Especial y equipos de Configuraciones de Apoyo. La elaboración llevará implícitos procesos de *autonomía* y de *acompañamiento*. Autonomía institucional, en tanto implica la participación de los equipos docentes en construcciones colaborativas y en la toma de decisiones institucionales en el marco de las políticas educativas vigentes. La actividad de acompañamiento implica la intervención del Supervisor en estos procesos para la búsqueda, construcciones de respuestas, posibilitando la toma de decisiones de los equipos educativos.

Dimensión Institucional	Dimensión Organizacional	Dimensión Pedagógica	Dimensión Comunitaria
<i>Estrategias Institucionales</i>	<i>Estrategias organizacionales</i>	<i>Estrategias áulicas: de enseñanza de aprendizaje</i>	<i>Estrategias de apoyo</i>

El registro de la **agenda institucional del 1er trimestre** será informado al Supervisor a fin de posibilitar los cambios con acompañamiento supervisivo y construir datos para la toma de decisiones desde la autoridad pedagógica de las Direcciones Departamentales de Escuela y de las correspondientes Direcciones del C.G.E.

Asimismo, esta Agenda institucional se podrá retomar en los espacios institucionales de los días viernes (Resolución N° 117/21 CGE). El trabajo sobre esa agenda incluirá las acciones acordadas para el cambio, su articulación con los acuerdos didácticos, quiénes sostendrán las estrategias y las maneras y tiempos en que decidieron asumirlas institucionalmente.

Para el trabajo específico sobre la dimensión pedagógica, cada Escuela / Centro podrá llevar un **registro** básico de encuentros que detalle: fecha, temas y/o problemas abordados y definiciones o apreciaciones de los desarrollos pedagógico-curricular-institucional en relación a cada tema. Se sugiere para ese registro el siguiente dispositivo de recolección de información:

Escuela / Centro:			
Fechas / Período:	Espacios curriculares / Propuestas pedagógicas:	Temáticas /problemáticas:	Definiciones:



0850

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

"De todo quedaron tres cosas:

la certeza de que estaba siempre comenzando, la certeza de que había que seguir y la certeza de que sería interrumpido antes de terminar.

Hacer de la interrupción un camino nuevo, hacer de la caída un paso de danza,

del miedo una escalera,

del sueño un puente,

de la búsqueda, un encuentro"

Fernando Pessoa "La invención de la certidumbre"

M

Cada vez que se trabaja con un grupo de estudiantes en situación de aprendizaje, aparecen muchos interrogantes referidos a si están aprendiendo, si tienen dificultades, si las actividades son las apropiadas o cuáles son las debilidades que evidencian; situación que se ve complejizada en un contexto como el que hoy nos atraviesa, en donde la modalidad es mixta y el año debe pensarse en continuidad con el 2020 (**unidad pedagógica**¹⁷), lo que hace necesario **pensar, diseñar y poner en juego modos de valorar las propuestas pedagógicas y las trayectorias**, contemplando especialmente estrategias institucionales tales como la promoción acompañada. En este sentido, asumir la **evaluación formativa**¹⁸ como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, implica dimensionarla desde una mirada totalizadora, **enfocada a proveer información relevante** que permita ver tanto lo que aprenden o no los/las estudiantes, como las prácticas de enseñanza que dieron lugar a dichos logros o que es necesario modificar.

La evaluación debe ser asumida como una instancia de reflexión permanente que forma parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en donde la tarea pasa por **establecer criterios claros e instrumentos de evaluación** que permitan valorar para mejorar el desempeño, aprender y justificar la situación en la que nos encontramos. Igual importancia tiene la forma de comunicar aquello que se va observando, por ello las **retroalimentaciones o devoluciones** que se hagan adquieren un lugar relevante, en tanto permiten entender en qué parte se está ubicado de ese camino o recorrido propuesto.

¹⁷ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Contenidos en Casa. **Documento 7 Orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias escolares en la unidad 2020-2021**. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/acompanamiento-a-las-trayectorias-escolares-documento-n-7/> Consultado el 25 de marzo de 2021.

¹⁸ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020). Contenidos en Casa. **Documento 5 Orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizajes en el marco de la emergencia sanitaria**. Resolución N° 2005/2020 CGE. Entre Ríos. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-5/> Consultado el 25 de marzo de 2021.



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

De allí que a continuación ponemos a disposición algunas ideas y recursos que sirvan como ejemplo o puntapié para problematizar/sensibilizar las decisiones/intervenciones tomadas hasta el momento y a partir de allí, pensar y diseñar otras posibles:

Desde la Resolución 2005/20 CGE, se viene trabajando las características de la evaluación formativa, la necesidad de enfocarse en los procesos, en el cómo aprenden los/las estudiantes, en instrumentos descriptivos que permitan dilucidar los avances y las dificultades de los mismos en relación a los contenidos y capacidades priorizadas. Todo esto teniendo en cuenta siempre los propósitos formativos de las propuestas de enseñanza, y las estrategias metodológicas y mediaciones utilizadas en las mismas.

En esta segunda etapa de la unidad pedagógica 20-21, es fundamental dar continuidad a la lógica de la evaluación formativa, enfocando la mirada en el ciclo, como unidad académica para alcanzar los propósitos formativos de cada área del conocimiento, tanto en la promoción en general, como la promoción acompañada.

Como ya se ha mencionado, el objetivo central de la evaluación formativa es favorecer en los estudiantes el proceso de "aprender a aprender". Es de vital importancia aprovechar esta "vuelta a la presencialidad", con una modalidad combinada, para entablar vínculos que permitan dicho proceso, es decir, que ponga el aprendizaje como objeto de reflexión, para que los estudiantes puedan desarrollar conciencia no sólo sobre qué están aprendiendo, sino cómo lo están haciendo y cómo pueden hacerlo mejor.

Para esto, es fundamental un trabajo en equipo, es decir, criterios compartidos entre el colectivo docente, con el fin de generar coherencia en el accionar; por lo que les ofrecemos algunas sugerencias a tener en cuenta, en el marco de lo que establece el Documento 9, Serie Contenidos en casa¹⁹:

- Fomentar el trabajo en parejas o tríadas pedagógicas,
- Planificar comprendiendo el **sentido de cada espacio curricular**, dentro de un área o campo de conocimiento, que a la vez, tiene una **finalidad específica** si se piensa al interior de un ciclo: básico u orientado. En este sentido, una sugerencia para acordar cuestiones relativas a planificación y evaluación, que respete a su vez, los acuerdos, y reorganizaciones que tanto en el Documento 6, parte II²⁰, como institucionalmente se fueron realizando, puede ser la siguiente: *Establecer un propósito general del ciclo (básico u orientado), acordar un propósito general del área en el ciclo, establecer*

¹⁹ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2021). Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular, pedagógica y didáctica de las instituciones educativas al retorno de las actividades presenciales. Resolución 161/21 CGE. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/Documento-9-Orientaciones-para-el-regreso-de-las-actividades-presenciales.pdf>

²⁰ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020). Transitando caminos y puentes. Parte II. Marco curricular para la elaboración de propuestas de aprendizajes prioritarios 2020. Disponible en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/07/Contenidos-en-Casa-Documento-6-Transitando-caminos-y-puentes-Parte-II.pdf>



RESOLUCIÓN Nº

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

aportes (contenidos, saberes, capacidades) que realiza cada espacio curricular del área a dicho propósito.

- Visualizar y planificar conjuntamente los contenidos, saberes y capacidades prioritarios teniendo en cuenta que los/las estudiantes tienen **todo el ciclo para lograrlo.**
- Construir diálogos fecundos en este sentido, para facilitar la tarea de pensar la promoción en general, y la promoción acompañada en particular y construir lazos interdisciplinarios.

A partir de esto podemos pensar en los recorridos de cada trimestre y una vez definidos, explicitar los criterios de evaluación que permitirán la construcción de instrumentos, que den cuenta de los procesos, como también, otros que informen parcialmente, en cada trimestre. Entre estos instrumentos podemos mencionar: las listas de cotejos, escalas de valoración, matrices de valoración²¹ entre otros.

La evaluación nunca es un asunto de una sola persona. Dado que hay muchos profesores especializados, cada uno evalúa en la disciplina que le es propia. La evaluación general de los/las estudiantes está hecha de la yuxtaposición o la síntesis de evaluaciones específicas. Esta división del trabajo docente, y por tanto de la evaluación, venía funcionando como una rutina que no reclamaba demasiadas concertaciones, pero que inevitablemente el 2020 interrumpió, y puso en evidencia la necesidad de revisar estos procesos, de pensar institucionalmente la evaluación de los/las estudiantes.

Por eso, institucionalmente, a partir de la planificación conjunta, puede construirse un instrumento de evaluación, que sirva a los fines de **comunicar trimestralmente** a los estudiantes y a sus familias, sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.²²

Ejemplo²³:

Escuela:
Estudiante:
Curso:
Objetivo del área:

²¹ ANIJOVICH, R- GONZÁLEZ, C.(2013). Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos. Aique educación, Bs. As. Disponible en: <http://fcen.uncuyo.edu.ar/catedras/anijovichevaluarparaaprenderlibroco.pdf>

²² Además de la bibliografía mencionada en el ítem anterior, para diseñar instrumentos de evaluación que permitan el seguimiento cotidiano, por cada propuesta de enseñanza y aprendizaje, como también, para pensar en criterios comunes por área, sugerimos la consulta de: STEINMAN, Jorge. (2012). Más didáctica (en la educación superior). UNSAM, Bs. As.

²³ Este ejemplo constituye un modelo posible de informe de evaluación trimestral. El mismo pretende facilitar la construcción institucional de un documento cuya estructura sea utilizable para todas las áreas y responda, a su vez, al enfoque de la evaluación formativa.



0850

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Especificación de los criterios por Espacio curricular o por grupos de espacios en el caso de trabajar interdisciplinariamente	Estado de situación	
	En proceso	Aprobado
Geografía:		
Historia		
Formación ética y ciudadana		

A la hora de definir criterios y evidencias a considerar, es importante conocer qué obstáculos pueden aparecer para una regulación eficaz de los aprendizajes en la evaluación formativa:

- Encerrarse en una lógica del conocimiento, en detrimento de una lógica del aprendizaje.
- Atenerse a una imagen demasiado vaga de los mecanismos de aprendizaje.
- Dejar inacabadas muchas regulaciones a pesar de su buen comienzo.
- Dar prioridad a la regulación de la tarea por oposición a la del aprendizaje.²⁴

La regulación fundamental sería la de renunciar a hacer como si todos los/las estudiantes, estuvieran a igual distancia de los propósitos formativos, y partir, por el contrario de las adquisiciones efectivas de cada uno y los recursos que puede movilizar, para invertirlos en función del camino que le falta recorrer, los obstáculos que encontrará, etc.

En el caso de Promoción acompañada

Es preciso comprender el sentido de transitar la escolaridad bajo el dispositivo de la promoción acompañada.

¿Cómo optimizar los tiempos específicos destinados a los/las estudiantes que cursan bajo ese dispositivo? ¿Qué estrategias resultan válidas para acompañar la promoción?

Si bien cada institución decidió la forma en que cursarán, es conveniente pensar algunas diferencias en torno a las siguientes situaciones:

²⁴ Cfr. PERRENOUD, Philippe. (2015). La evaluación de los alumnos de la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. entre dos lógicas. Colihue, Bs. As.



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

La promoción acompañada en el cambio de nivel: alumnos de primer año	Promoción acompañada dentro de un ciclo	Promoción acompañada interciclos	Promoción en general, en aulas muy heterogéneas
Los docentes de primer año, el equipo de conducción, preceptores y tutores tendrán como insumo para el trabajo: los informes de la escuela primaria de origen de los estudiantes en general, y de los que ingresaron con la figura de la promoción acompañada, las comunicaciones y/o acciones de construcción articulación realizadas con dichas escuelas, y el tiempo transcurrido desde el inicio de este ciclo (01/03). Recordar que el objetivo principal es priorizar en las propuestas la lectura, escritura, oralidad y resolución de situaciones problemáticas. <u>Algunas orientaciones viables:</u> - Retomar los aprendizajes de los estudiantes, centrándose en los conocimientos adquiridos, para planificar las acciones a realizar. - Planificar teniendo en cuenta dichos informes, generando una propuesta que permita la recuperación de saberes, la complejización, progresión y profundización al interior del ciclo. En este sentido nos brindan algunos ejemplos los Cuadernillos para docentes y estudiantes elaborados por el CGE.²⁵ - Generar encuentros, situaciones, espacios para introducirlos a la	También será insumo de trabajo los informes descriptivos de evaluación, que, en este caso, al ser elaborados por colegas de la institución, facilita el intercambio y la de acuerdos para el acompañamiento. <u>Algunas orientaciones viables:</u> Planificar en forma conjunta, según el modelo sugerido en este documento precedentemente. En la semana que asistirán los estudiantes con promoción acompañada (ya sea bajo la opción 1 o 2 que plantea la resolución 161/21 CGE) dar continuidad a los procesos de recuperación de saberes que se iniciaron en diciembre y continuaron hasta el 12/03. Esto determinará el tiempo necesario en que deberá acompañarse la promoción de esos saberes no acreditados. Planificar las acciones de acompañamiento a la promoción teniendo en cuenta: ✓ Cuáles de los saberes y/o capacidades no acreditados resultan indispensables para alcanzar los propósitos de aprendizaje del ciclo. (Ambos puntos adquieren relevancia fundamental para el ciclo orientado y los espacios curriculares que no tienen continuidad en el curso subsiguiente) ✓ Cuáles son específicos del área y por lo tanto es conveniente priorizar, ✓ Cuáles de esos saberes y/o capacidades no acreditados se retoman en el año que está cursando y por lo tanto, puede acordarse con el profesor actual, modos de recuperar y profundizar en los mismos, como también	También será insumo de trabajo los informes descriptivos de evaluación, que, en este caso, al ser elaborados por colegas de la institución, facilita el intercambio y la construcción de acuerdos para el acompañamiento. <u>Algunas orientaciones viables:</u> - Planificar en forma conjunta, según el modelo sugerido en este documento precedentemente. - Comprender que la flexibilidad constituye el foco del enfoque para el trabajo en estos escenarios. - Organizar los espacios y tiempos institucionales, de tal manera que estimule el aprendizaje en todas sus formas. - Optimizar el tiempo de presencialidad: organizar el trabajo en el aula a partir de	También será insumo de trabajo los informes descriptivos de evaluación, que, en este caso, al ser elaborados por colegas de la institución, facilita el intercambio y la construcción de acuerdos para el acompañamiento. <u>Algunas orientaciones viables:</u> - Planificar en forma conjunta, según el modelo sugerido en este documento precedentemente. - Comprender que la flexibilidad constituye el foco del enfoque para el trabajo en estos escenarios. - Organizar los espacios y tiempos institucionales, de tal manera que estimule el aprendizaje en todas sus formas. - Optimizar el tiempo de presencialidad: organizar el trabajo en el aula a partir de

²⁵ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Cuadernillos para docentes y estudiantes de los distintos niveles y modalidades. Disponibles en: <http://aprender.entrerios.edu.ar/cuadernillos-para-docentes-y-estudiantes/>



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

cultura escolar, y lo que supone ser estudiante del nivel secundario. • Recordar que acompañamos la promoción durante todo el año. • Diversificar estrategias didácticas que prioricen el intercambio, la revinculación de los estudiantes desde la dimensión corporal, emocional afectiva, comunicacional, la estima hacia sí y hacia otros/otras, el clima de confianza que atraviesa los aprendizajes y la evaluación. • Generar propuestas de enseñanza significativas, que partan de problemáticas transversales que permitan un abordaje interdisciplinario. • Optimizar, a través de un trabajo en red (EOE, ANAF, equipos externos, entre otros) las configuraciones de apoyo para aquellos estudiantes que lo necesiten: desde acciones estrictamente pedagógicas, como también otras que tengan que ver con su vinculación social y escolar. Ejemplos: escuelas y municipios acuerdan para dictar curso de lengua de señas; escuelas y ANAF trabajan con las familias para re vincular a estudiantes con el sistema de salud, para atender a las demandas específicas, que a su vez, optimice la inclusión del estudiante en la escuela, etc.	un trabajo conjunto en el aula, ✓ Diversificar estrategias de enseñanza y evaluación para acreditar los aprendizajes no logrados, ✓ Favorecer la evaluación creativa: invitar al /los estudiantes a proponer una forma de dar cuenta de lo que aprende, como también posibilitar que el trabajo pueda ser colectivo. Ejemplos de estas posibilidades podrían ser: elaboración de portfolios, presentaciones audiovisuales, dramatizaciones, auto y co-evaluación, entre otras. Para ello resulta significativo generar rúbricas donde pueda dar cuenta de una autoevaluación y planificar a partir de ella acciones futuras.	situaciones-problemas, que impliquen a los estudiantes, que permita vincular la escuela con la familia y la comunidad, y que demande una mirada interdisciplinar. • Favorecer la adquisición o la profundización de ciertas rutinas relacionadas con el oficio de ser estudiante y con las prácticas de la lectura, la oralidad, la escritura, la pregunta. • Formular propuestas de trabajo con sentido, diversificadas y con consignas claras y significativas. • Diversificar las mediaciones a utilizar.
	Analizar en el trabajo con los saberes no acreditados, cuáles resultan necesarios para la orientación elegida.	



Provincia de Entre Ríos

0850

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL – DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA**

Introducción

Hace dos meses iniciábamos las actividades del presente año con muchos desafíos, entre los cuales nos urgía, en nuestra modalidad, organizar las prácticas educativas en aquellos espacios en los que, para avanzar en el desarrollo de capacidades, requerían de la presencialidad y que no pudieron desarrollarse durante el año 2020, de acuerdo a lo establecido en la Res. 2405/20 CGE. Por lo que esta primera etapa habrá significado, sin duda, un trabajo de re-organización institucional de envergadura considerable, al que se le fue sumando también el inicio del ciclo lectivo 2021 bajo un sistema mixto al que no estábamos habituados.

Reconociendo la complejidad de este contexto y las innumerables dificultades que atraviesan a diario las instituciones, consideramos oportuno que este tiempo escolar destinado a las Jornadas, sea un momento que nos permita **re-pensarnos pedagógicamente**. Un momento en el que detengamos el correr cotidiano para pensar prioritariamente cómo llevar adelante el proceso de la **promoción acompañada**.

Sobre la promoción acompañada para este año 2021

Retomando el concepto enunciado precedentemente, la Promoción Acompañada "(...) es el seguimiento pedagógico que realiza la o el docente respecto del proceso de apropiación y acreditación de saberes de las/os niños/as alumnas/os y estudiantes durante un período continuo de aprendizaje y un área curricular determinada (...)". Este seguimiento pedagógico, en el contexto de la escuela secundaria y de acuerdo a lo establecido en el documento N°9 (Res. 0161/21) podría estar a cargo tanto de los docentes del año anterior como de los docentes que los reciben en el año 2021. Independientemente de cuál sea la opción elegida por la Institución, en estas jornadas, cobra **central importancia el diálogo y los acuerdos** que deberán darse entre los equipos docentes para garantizar el desarrollo de capacidades cuidando cada una de las trayectorias educativas.

Reconsiderando lo transitado durante el año 2020, estos diálogos y acuerdos deberán focalizarse en:

- ✓ las capacidades priorizadas, ya sea por año o por campos de formación;
- ✓ los indicadores de logros de aprendizajes acordados;
- ✓ la metodología de trabajo y/o estrategias de enseñanza y evaluación implementadas

Establecer estos diálogos entre docentes de los Espacios Curriculares que tienen continuidad en el año siguiente no debiera de presentar mayores dificultades. Ahora bien, la cuestión se complejiza en aquellos Espacios Curriculares que no tienen continuidad en el año siguiente. Ante esta situación deberán **considerarse los demás Espacios Curriculares que conforman el Campo de Formación** al que pertenece el Espacio sin correlatividad. Para orientar las



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

decisiones respecto del seguimiento pedagógico en esta particularidad, consideramos oportuno recuperar a continuación lo establecido en el Documento 6 – Parte II²⁶ :

CICLO SUPERIOR

Es en este ciclo donde debe lograrse el desarrollo de las capacidades profesionales específicas, vinculadas a los perfiles profesionales, y en concordancia con el desarrollo que se viene dando desde el Ciclo Básico. En este periodo de planificación estratégica, es imprescindible que cada Espacio Curricular tenga claro cuál es su aporte concreto en la formación de dicho perfil, las capacidades a abordar y el trabajo articulado que deberá realizar para lograr el desarrollo de las mismas.

Campo de la Formación Ética, Ciudadana y Humanística General

Establecer en la planificación estratégica la priorización del desarrollo de las capacidades profesionales básicas (desarrollo que se supone iniciado en el CB) vinculadas al análisis crítico, la resolución de problemas, el procesamiento de la información, la interacción y la comunicación con otros, siempre en función del perfil que se está formando.

Campo de la Formación Científico Tecnológica

Establecer en la planificación estratégica la priorización de estrategias cognitivas que permitan la transferibilidad de los contenidos disciplinares. Dado que este campo se caracteriza por la existencia de saberes declarativos, los mismos no pueden quedar en la mera repetición memorística por parte del alumno, deben poder ser transferidos a contextos diversos ya que están en la base de la práctica profesional del técnico.

Campo de la Formación Técnica Específica y de las Prácticas Profesionalizantes

Establecer en la planificación estratégica la priorización de actividades formativas que promuevan el accionar reflexivo. Dado que este campo se caracteriza por la existencia de saberes del tipo pragmático, debe priorizarse que el alumno pueda conceptualizar acerca de qué hace, por qué y cómo lo hace, y de la implicancia de dicho accionar. Se propone articular los saberes de los talleres/sectores productivos que tienen continuidad entre un año y otro, y focalizar aquellos que se desarrollan solamente en ese año.

EJES ORGANIZADORES

Serán definidos por el Equipo Docente de cada Institución en función de las capacidades ya identificadas como prioritarias. En este sentido es fundamental orientar todas las estrategias metodológicas al desarrollo de las capacidades profesionales establecidas para cada perfil. Estas estrategias metodológicas deberán ser trabajadas articuladamente a partir de lo propuesto fundamentalmente desde el campo de las Prácticas Profesionalizantes.

²⁶ Contenidos en Casa. Documento N°6 "Transitando Caminos y Puentes" - Parte II "Marco curricular para la elaboración de propuestas de aprendizaje"



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Consignas de Trabajo para la Jornada Institucional

• Respetto de lo organizacional:

- > Realizar un análisis sobre la organización de horarios, grupos y espacios que permita llevar a cabo las adecuaciones pertinentes en caso de ser necesarias. Esta mirada hacia el aspecto organizativo, en la que se cuente con el aporte de todos los actores involucrados, permitirá realizar ajustes claros y precisos que garanticen la continuidad de las actividades de manera estable y ordenada.
- > Determinar y explicitar de manera institucional los canales de información oficiales, si aún no estuvieran acordados, a fin de mantener una comunicación fluida y eficaz con docentes, familias y estudiantes. De la misma manera acordar los medios que se utilicen para las actividades no presenciales/virtuales. De tal forma que ante una suspensión de clases presenciales de un curso, turno o institucional continuarán comunicados para seguir la tarea hasta el retorno a la presencialidad.
- > Analizar los agrupamientos de estudiantes en relación a aquellos alumnos con reingreso, reingreso con espacios acreditados y promoción acompañada. Este análisis de los grupos permitirá organizar las actividades institucionales en torno a los tiempos, espacios y modos en los que se trabajará con estos estudiantes.

• Respetto de lo pedagógico:

Un lugar de partida: Luego del diagnóstico inicial que cada docente/equipos docentes realizaron en esta primera etapa de clases presenciales, se han podido observar los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en el año 2020. Es decir, recién ahora se cuenta con la información necesaria que permita planificar las capacidades que se pretenden desarrollar en el 2021. Sólo partiendo de lo que los estudiantes saben, se puede plantear lo que se pretende trabajar en este año. Es importante que en este diagnóstico se trabaje:

- > en una articulación horizontal (todos los docentes del año) que permita ver de manera integrada las capacidades desarrolladas por los estudiantes en todos y cada uno de los espacios;
- > y en una articulación vertical (todos los docentes del área/campo formativo) que permita proyectar lo que se pretende desarrollar para alcanzar las Capacidades Generales Básicas (MOA), Profesionales Básicas (Res. 2 66/15 CFCyE) y Profesionales Específicas (Marcos de Referencia de cada especialidad).

Proyectando el año: Partiendo de la información con la que se cuenta en este tiempo los equipos docentes deberán planificar lo que se proyecta desarrollar en este año teniendo en cuenta la escolaridad mixta, los horarios reducidos, las herramientas virtuales con las que se pueda contar, etc. En este proceso es importante plantear los recursos didácticos-pedagógicos de cada docente que permitan maximizar los tiempos de escolaridad presencial brindando a los estudiantes herramientas para trabajar con las actividades propuestas en la no presencialidad.

La promoción acompañada: En esta etapa, y habiendo transcurrido la tercera instancia de apropiación de saberes correspondientes al año 2020, cada institución cuenta con datos sobre



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

cuántos estudiantes con promoción acompañada hay en cada grupo y cuáles son los espacios en los que no se acreditaron saberes. A partir de esta información cada escuela organizará los tiempos y formatos para trabajar con estos estudiantes; por su parte los docentes diseñarán para estos encuentros la propuesta pedagógica de acuerdo a cada situación particular en ese espacio curricular no sólo en torno a lo alcanzado a desarrollar en el 2020 (aprobado parcial, desvinculado total o parcialmente) sino a los recursos virtuales con los que cuente o no, al acompañamiento que pueda recibir, etc., de manera que la propuesta para cada estudiante será diferente como así también el tiempo para que cada uno acredite los saberes del espacio. Esta tarea que no es menor necesita de un trabajo en equipo con el/la Asesor/a Pedagógico/a, preceptor/a, tutor/a y otros actores institucionales con los que la escuela pueda contar. Por eso este tiempo resulta muy importante para realizar este proyecto que no sólo acompañe la tarea del docente sino que involucre a toda la institución.

Talleres/Laboratorios/ Espacios Productivos/ Proyectos/ Actividades Especiales/ Trabajos Prácticos/ Prácticas Profesionalizantes: Durante este tiempo cada institución organizó los espacios del Campo de la Formación Técnica Específica relacionados al desempeño profesional teniendo en cuenta que debía desarrollar lo pendiente del año 2020, por tal motivo cada escuela diseñó formas diferentes que garanticen que los estudiantes alcancen las capacidades necesarias según el perfil profesional. Esta organización alcanzó diversas complejidades según las características de cada institución: cantidad de estudiantes, especialidades que conforman la oferta educativa, los espacios físicos, las máquinas-herramientas, el personal disponible, etc. A partir de aquí, y teniendo organizado el sector es necesario profundizar en la planificación de cada espacio atendiendo a las capacidades que se deben desarrollar en cada uno. Más allá del formato que cada escuela seleccionó (retomar en un primer tiempo los talleres/sectores productivos 2020 y luego pasar a los del año 2021 o bien pasar a los talleres/sectores productivos 2021 retomando prácticas del año anterior que los acerquen al año en el que están); a fin de maximizar los tiempos de presencialidad, se deberá planificar qué aspectos pueden desarrollarse en la no presencialidad y qué actividades son esenciales para alcanzar el aprendizaje, de manera de reducir la práctica pero garantizando el desarrollo de las capacidades propuestas.

Formación profesional

Al igual que las escuelas secundarias de la Modalidad Técnico Profesional, los Centros y Anexos de Formación Profesional llevan ya un tiempo recorrido en el regreso a la presencialidad, lo que ha implicado una re-organización de espacios, tiempos y recursos institucionales. Por lo que también para los Instructores de Formación Profesional y docentes del Ciclo Adolescentes, estas jornadas, deben representar un espacio para pensarse pedagógicamente a fin de garantizar el desarrollo de las capacidades que hacen al Perfil Profesional en el que se está formando en cada Trayecto Formativo.

Tal como se recordara en las Orientaciones brindadas en el año 2020 "(...) Las capacidades que se desarrollan están vinculadas al acceso y uso del conocimiento y la



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

información (conocer, saber) el dominio de procedimientos (saber hacer) la autonomía y la responsabilidad social (saber ser) y el análisis del contexto y el trabajo en equipo (saber vivir juntos) (...) El desarrollo de capacidades, implica utilizar estrategias metodológicas propias de FP, basadas en el "Aprender haciendo" (...) "... en Formación Profesional, los trayectos formativos son por cohorte y los contenidos se abordan en ocasión de la práctica, para cada módulo se seleccionan los necesarios para solucionar el problema que dicha práctica plantea y que para su desarrollo se requiere un entorno formativo específico".

En estos principios fundamentales deberá estar basada la reflexión en esta instancia, pensando de qué manera se podrá garantizar el desarrollo de capacidades mediante un aprendizaje activo, en un contexto donde la presencialidad está precarizada; prestando una especial atención a las Prácticas Profesionalizantes.

Consignas de Trabajo para la Jornada Institucional

En una formación con enfoque por competencias, es necesario generar y proponer dinámicas de trabajo acordes a los principios fundamentales de FP, que garanticen el desarrollo de las capacidades que hacen al Perfil Profesional que cada uno de los trayectos formativos aborda.

Teniendo en cuenta algunos de los principios de la Formación Profesional: **"Partir de lo que el alumno sabe y no de lo que debería saber", "Nadie puede aprender por otro. El alumno debe construir él mismo su propia experiencia"** y a la luz de las evidencias recolectadas, que nos permiten constatar el tránsito de nuestros participantes por su formación, es necesario revisar a conciencia los Perfiles Profesionales. Y determinar fehacientemente:

A- ¿Qué abordaje se realizó en cada trayecto desde la virtualidad?

B- ¿Qué capacidades han sido abordadas parcialmente y cuáles están pendientes de desarrollo?

C- Considerando que Actualmente estamos transitando las primeras experiencias de una vuelta a la presencialidad y a una propuesta de modalidad mixta y que cada institución con el equipo de conducción e instructores ha organizado los entornos formativos, con los recursos disponibles y posibles, con espacios y tiempos flexibles y adaptables a cada una de las situaciones particulares de Instructores y participantes. **Realizar una valoración** de este tiempo transcurrido y en base a las acciones propuestas y desarrolladas, **analizar:**

1-¿Se han podido llevar adelante satisfactoriamente?

2- De no ser así, ¿Qué dificultades se visualizaron? ¿Cuáles son las propuestas de abordaje a las dificultades detectadas?

D- **Compartir** experiencias y **construir colectivamente**, a fin de poder intervenir, optimizar y si es necesario re-organizar las acciones propuestas para continuar con el



Provincia de Entre Ríos

0850

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

desarrollo de los trayectos formativos, en lo pedagógico, organizativo y comunicacional, a fin de lograr la certificación de los distintos módulos. Para lo cual es necesario evaluar las evidencias de desempeño de las capacidades propuestas a través de los resultados obtenidos de las prácticas y de las actividades realizadas individuales y grupales.

1- Considerando lo analizado anteriormente, **establecer para cada trayecto formativo, los instrumentos de evaluación y/o el tipo de prácticas que se implementarán para la recolección de dichas evidencias y que se considerarán indispensables al momento de acreditarlas.**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Tomando como referencia lo trabajado en los documentos de "Contenidos en Casa" y en la jornada institucional de febrero, nos proponemos continuar con el acompañamiento de los trayectos formativos de los/as estudiantes y también de las propuestas pedagógicas que desde las instituciones se van generando en este contexto.

Es necesario reconocer el enorme esfuerzo que han ido construyendo los equipos institucionales con estos nuevos modos de habitar la escuela, sus espacios y sus tiempos, que sin dudas ponen en evidencia situaciones y experiencias inéditas en el contexto escolar. También, es necesario, reconocer las apuestas pedagógicas que se vienen llevando adelante para el sostenimiento y acercamiento a cada uno/a de los/as estudiantes. Es por ello, que en esta jornada institucional del mes de abril desde el Equipo de trabajo de la Dirección de Jóvenes y Adultos planteamos reflexionar y producir propuestas de trabajo a partir de los siguientes puntos:

Nivel Primario

Reflexionar sobre las definiciones institucionales:

En este periodo nos encontramos ante la necesidad de re-venir los acuerdos consensuados en la unidad pedagógica 2020-2021 para mejorar las condiciones institucionales pensando en la singularidad de los procesos de cada estudiante. Por tal, los y las invitamos a volver sobre lo actuado desde el inicio del ciclo lectivo a la fecha desde las preguntas que les compartimos y; pensar desde allí la continuidad de la segunda parte del trimestre tomando las decisiones necesarias para sostener o redireccionar:

- ¿Cómo se han dado los agrupamientos?, ¿cuáles son los medios que se entraron para las revinculaciones con estudiantes?, ¿se han podido generar, desde los equipos directivos/de



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

conducción, los espacios de contención a docentes en relación a problemáticas con la enseñanza en la modalidad mixta y promoción acompañada?, en los casos en que sea necesario organizar el cursado de forma bimodal, ¿se ha podido lograr?, ¿cómo se va dando el trabajo con los cuadernillos propuestos para la modalidad? ¿Qué otros materiales han podido incorporar/ para trabajar las propuestas didácticas (del tipo de los cuadernillos) con diversidad de recorridos por los contenidos, de estrategias metodológicas y actividades?

- La comunicación institucional es prioritaria a la hora de ofrecer cómo se está llevando a cabo adelante el cursado presencial y no presencial, y también como posibilidad de acompañamiento afectivo.

Sustentar las decisiones sobre la organización ciclada y modular:

- ¿Han podido construir criterios de evaluación que permitan tener una real dimensión de lo transitado el ciclo escolar anterior con proyección a este nuevo ciclo, pensando en la unidad pedagógica 2020-2021?, ¿han podido realizar recortes pertinentes en función de lo abordado en los cuadernillos modulares u otros materiales, pensando de esta forma en propuestas más específicas que aborden la singularidad del contexto?, ¿se ha podido seguir sosteniendo la importancia del trabajo por proyectos desde la estructura modular que la Resolución 3680/18 CGE plantea?

Es importante, que en las instituciones se comience a ensayar propuestas pedagógicas según la lógica modular: a través de situaciones problemáticas, capacidades, contextos problematizadores, etc.

Contextualización y diversificación de las propuestas en la presencialidad y no presencialidad:

- ¿Han podido generar un material para trabajar con estudiantes la organización de tareas y estudio en el hogar, teniendo en cuenta el contexto cotidiano de los/as estudiantes y de aquellos/as que sostienen tareas de cuidados?, ¿recuperando el documento N° 5 de Contenidos en Casa - "Orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria", del año 2020, ¿fue posible abordar distintos tipos de evaluación y criterios en la escolaridad mixta? ¿Cuáles?

- Como ya mencionamos, es importante que se recuperen los documentos elaborados en ASPO/DISPO resol. 2005/20 con vistas a la finalización del primer trimestre según calendario escolar resol. 3110/20. Comprendiendo los sentidos de la evaluación desde una mirada formativa y procesual. De este modo, es relevante construir criterios multireferenciales en relación a lo que se evaluará, teniendo en cuenta las definiciones en relación a las situaciones problemáticas desde las cuales se abordarán los núcleos conceptuales. Por otra parte, es necesario ir realizando registros de las trayectorias educativas de los/las estudiantes



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

tanto de las propuestas para la presencialidad como para la no presencialidad. Estos registros, son construcciones institucionales que permitirán comunicar a los/las estudiantes sobre su proceso de aprendizaje y planificar los recorridos posibles para el segundo trimestre.

Nivel Secundario

Reflexionar sobre las definiciones institucionales:

En este periodo nos encontramos ante la necesidad de re-visar los acuerdos consensuados en la unidad pedagógica 2020-2021 para mejorar las condiciones institucionales pensando en la singularidad de los procesos de cada estudiante. Por tal, los y las invitamos a volver sobre lo actuado desde el inicio del ciclo lectivo a la fecha desde las preguntas que les compartimos y; pensar desde allí la continuidad de la segunda parte del trimestre tomando la decisiones necesarias para sostener o redireccionar:

- ¿Cuáles han sido las dificultades que han encontrado en relación a la posibilidad de sostener los cuidados y la continuidad pedagógica ? ¿Hay cosas para continuar revisando?
- Debater y socializar sobre el funcionamiento de los agrupamientos de los cursos hasta el momento y evaluar posibles cambios o reajustes en el caso que sea necesario. Tener flexibilidad en la organización de los agrupamientos, teniendo en cuenta las dinámicas de vidas de los/as estudiantes de la modalidad. Tener presente la voz principalmente de los/as preceptores/as.
- Recuperar y revisar los acuerdos didácticos atendiendo a la información recabada en las instancias de evaluación en el período 2020, en vistas a la planificación de la enseñanza en este período.
- Tener presente las **Instancias de recuperación de la trayectoria** escolar propuestas desde el Calendario Escolar (Res. 2612/20 CGE). Esto significa, volver sobre aquellas priorizaciones y qué es lo que se pudo enseñar teniendo en cuenta el contexto.
- ¿Cómo se plantea el sostenimiento de la trayectoria en la instancia escolar mixta, bimodal? La trama afectiva es la variable más relevante en este contexto a la hora de pensar el acompañamiento.
- Con respecto a la Promoción Acompañada:
 - Continuar con la organización ciclada de la Escuela Secundaria, tal como se trabajó durante el año 2020, para dar continuidad a la unidad pedagógica 2020-2021. En esta jornada, proponemos recuperar y dar a conocer los acuerdos institucionales areales en relación a la priorización de contenidos y criterios de evaluación.
 - Trabajar la **comunicación institucional** es muy importante, en relación a cómo se llevará adelante la promoción acompañada: ¿qué días se llevará adelante, ¿cómo se retoma la unidad



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

pedagógica, ¿quiénes lo realizarán? ¿Los/as estudiantes tienen claridad sobre qué y cómo se evaluará este proceso?

- Atender desde las áreas disciplinares los procesos de aprendizaje de los estudiantes en condición de promoción acompañada e identificar: ¿cuáles serán los saberes prioritarios que requieren ser retomados y/o profundizados en este período? En el caso de los espacios curriculares que no se encuentran en la estructura curricular del año siguiente, será necesario definir y acordar desde el área cuál será espacio curricular y el docente que asumirá la promoción acompañada en esos casos valorando la pertinencia entre saberes prioritarios y posibles problemáticas habiliten abordajes significativos y coherentes. ¿Se pudo dar una instancia de diálogo y trabajo entre docentes para realizar estos acuerdos?

Sostener las decisiones sobre la organización ciclada:

- ¿Han podido trabajar con los cuadernillos para docentes y estudiantes elaborados por el equipo de la dirección? En ellos podrán encontrarse con una diversidad de recorridos, de estrategias metodológicas y actividades. Se puede acceder a través del siguiente link: <http://aprender.entrieros.edu.ar/cuadernillos-para-docentes-y-estudiantes/>. En el caso que no los hayan podido trabajar es interesante pensar en esos materiales u otras que hayan podido elaborar ustedes y que sirven como insumo para el presente año.

- Focalizar la mirada en la evaluación desde el inicio de la enseñanza al definir sus criterios posibilitará revisar acuerdos didácticos y tomar decisiones más integrales sobre la práctica docente. Es decir, es necesario interrogarnos respecto a cuáles serán los criterios de evaluación en función de propósitos de aprendizajes, la priorización de contenidos y las propuestas de actividades se otorga mayor coherencia a las prácticas docentes y de evaluación pensada ésta última no como "*apéndice de la enseñanza con fines de acreditación*" sino como un proceso inicial, formativo, y multidimensional que orienta decisiones respecto al *qué y cómo enseñar*.

Contextualización y diversificación de las propuestas en la presencialidad y no presencialidad:

- Repensar la planificación de la enseñanza a partir de formatos interdisciplinarios o areales, por parejas pedagógicas que favorezcan el abordaje de contenidos inter/ pluri/ multidisciplinares a partir de situaciones problemáticas.

- Proponer situaciones problemáticas que permitan articular y reflexionar sobre los saberes disciplinares a partir de ejes transversales que otorguen significatividad a las propuestas. Por ejemplo: la Educación Sexual Integral, Educación Ambiental, Educación para la Prevención Integral de Consumos Problemáticos, Educación Intercultural etc.

0850

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- Poner en práctica estrategias socio-afectivas a partir de la conexión con los sentidos utilizando recursos visuales, auditivos, táctiles etc. Detenerse a escuchar, las resonancias a partir de distintas propuestas que nos acerquen a conocer a los/as estudiantes y que nos permitan una escucha sobre sus experiencias y sentimientos. Es imprescindible darse un tiempo de reconocimiento de sus propias trayectorias de vida y escolares, para que desde allí podamos pensar la enseñanza.
- Trabajar la autoestima y la motivación a partir de textos que tengan como objetivo el debate y la reflexión en el aula y fuera de ella.
- Tener en cuenta para la propuesta en la casa: las tareas de cuidado. Es fundamental trabajar sobre este punto ya que muchos/as de nuestros/as estudiantes y docentes, tienen a su cargo el cuidado de personas. Es fundamental, tener presentes las desigualdades muchas veces establecidas en este punto y las imposibilidades que eso trae a la hora de pensar un espacio y un tiempo para la realización de tareas en el hogar.
- Volver sobre la evaluación recuperando los documentos elaborados en ASPO/DISPO resol. 2005/20 con vistas a la finalización del primer trimestre según calendario escolar Resolución N° 3110/20. Esto quiere decir que es importante saber cómo fueron los procesos de aprendizaje, qué logros pudieron alcanzar los/ las estudiantes teniendo en cuenta los contenidos priorizados por área disciplinar, por pareja pedagógica, espacios interdisciplinarios, etc; comprendiendo los sentidos de la evaluación desde una mirada formativa y procesual. De este modo, es relevante construir criterios multireferenciales sobre lo que se pretende evaluar. Por otra parte, es necesario ir realizando registros de las trayectorias educativas de los/las estudiantes tanto de las propuestas para la presencialidad como para la no presencialidad. Estos registros, son construcciones institucionales que permitirán comunicar a los/las estudiantes sobre su proceso de aprendizaje y planificar los recorridos posibles para el segundo trimestre.

Páginas de sugerencias:

<https://www.educ.ar/noticias/200104/bookstagrammers-joacutevenes-que-comparten-lecturas-en-instagram>

<https://www.educ.ar/noticias/200108/cinco-redes-sociales-para-amantes-de-libros>

https://www.educ.ar/recursos/buscar?resources_formats=2

<http://cge.entrierios.gov.ar/programa-educativo-provincial-de-prevencion-de-adicciones/>

<http://aprender.entrierios.edu.ar/colecciones/educacion-sexual-integral/>

Algunas especificidades en torno a las escuelas de contexto de privación de libertad

Teniendo en cuenta lo expresado hasta este punto, y recuperando lo planteado en el Documento N° 9, en el caso de las escuelas que funcionan al interior de las unidades penales,



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

los modos en que se piensen los agrupamientos deben ser consensuados con las áreas educativas de las cárceles. Si bien los criterios para la conformación de los mismos deben ser fundamentalmente pedagógicos, requiere atender múltiples variables, como por ejemplo las posibilidades concretas de agrupamiento por pabellones priorizando el cuidado sanitario y atendiendo a la complejidad de los vínculos que caracteriza a la población penal. Ante ello surge la necesidad de proponer nuevas estrategias (organizativas y pedagógicas) que atiendan a la necesidades educativas de estudiantes con procesos de aprendizajes heterogéneos.

En este marco, se recomienda revisar el documento "La continuidad pedagógica en el contexto de ASPO y DISPO en Entre Ríos" en el cual se compilan los nuevos documentos elaborados por las distintas direcciones a fin de acompañar la organización escolar durante el ciclo 2020-2021. Así también, la lectura de la Resolución N° 2005/20 en base a la cual se proponen algunos interrogantes para guiar la revisión permanente de acuerdos institucionales.

Si bien la propuesta educativa para el período 2021 (en el marco de la Unidad pedagógica 2020-2021) se piensa desde la bimodalidad o educación mixta, en el caso específico de las escuelas a las que asisten personas privadas de su libertad, el trabajo con tecnologías que permitan acceder a plataformas digitales en las semanas de no presencialidad no es posible. Esta condición es esencial tenerla presente a la hora, no solo de diseñar estrategias de acompañamiento sino también de evaluación. En aquellas escuelas en que la presencialidad se estructura a partir de la alternancia semanal, se torna necesario maximizar el aprovechamiento de las instancias de encuentro entre docentes y estudiantes.

De este modo, algunas preguntas que pueden surgir al momento de evaluar los procesos de aprendizajes:

¿Qué contenidos priorizaremos? Recordemos que pensarlos desde las perspectivas ambientales, de género y de derechos humanos nos permitirá un abordaje más complejo y enriquecedor frente a las limitaciones temporales que nos impone el contexto de pandemia.

¿Qué formatos pedagógicos -cátedras compartidas, trabajos por proyectos, talleres, etc.- pueden ser más propicios para los agrupamientos de la institución en la que trabajo?

¿Cómo debemos leer la posible falta de respuesta de parte de los y las estudiantes a las tareas asignadas?

El proceso de revinculación con los y las estudiantes también cobra otra complejidad en las escuelas de esta modalidad. Aquí la presencialidad docente es tan relevante que su ausencia muchas veces deriva en el desgranamiento total de la matrícula escolar. El doble aislamiento al que se vieron sometidas las personas detenidas se tradujo en una muy baja capacidad de sostenimiento educativo por las complejas condiciones bajo las cuales debían continuar su escolaridad, siendo más drástico en los primeros años de escolarización. De este modo, el re-encuentro nos ubica en una dimensión donde la afectividad cobra protagonismo por sobre el abordaje austero de los contenidos.

¿Qué implicó el aislamiento social para los y las estudiantes de estas escuelas?



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

¿Con qué herramientas o estrategias contaban para afrontar ese contexto?

¿Qué relación se puede pensar con las interrupciones en las trayectorias educativas?

Pensemos también qué estrategias podemos ofrecer para invitar a esta reflexión: rondas de diálogo, lectura de artículos periodísticos (en este sentido se invita a visitar el sitio web femifietas.com en el cual podemos encontrar notas donde se recorren experiencias de vida en pandemia).

Capacitación Laboral y Formación Profesional

Para ellos sugerimos recuperar los documentos Contenidos en casa: Documento N° 2: "*Acompañamiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje durante la emergencia sanitaria*", Documento N° 5: "*Orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria*", Documento N° 6 Parte II "*Marco curricular para la elaboración de propuestas de aprendizajes prioritarios 2020*", Circular N° 24/2020 CGE, Resolución 2722/20 CGE, Resolución N° 117/21 CGE, Resolución N° 161/21 CGE

Reflexiones en torno a definiciones institucionales, continuidad del ciclo formativo y a la diversidad del aula-taller

Proponemos revisar los acuerdos institucionales realizados hasta el momento a efectos de reflexionar y establecer las mejores condiciones institucionales para el desarrollo de los perfiles profesionales y los procesos de aprendizaje que llevan a cabo los y las estudiantes. En este sentido podemos preguntarnos ¿hemos podido establecer criterios claros para el desarrollo de la presencialidad en nuestras instituciones? ¿Se han generado vínculos con otros organismos que puedan ayudar en este escenario, tales como hospitales, centros de salud, comisiones vecinales, ONG, etc.? ¿Se ha podido consensuar el mapa de ofertas y ponerlo a disposición de la Dirección Departamental y la Dirección de la modalidad?

Asimismo, resulta importante a efectos de la organización institucional recordar lo señalado en la Circular N° 24/ 2020 CGE y Resolución 117/21 CGE, en cuanto a la organización de los grupos, incorporando en primer término a los/as estudiantes que deben completar perfiles del ciclo 2020. Sin embargo, si el espacio y tiempo lo permite, cada perfil puede desarrollar sus actividades con las dos cohortes, es decir con aquellos/as que completan el ciclo 2020 y aquellos/as que comienzan en este ciclo lectivo siendo imprescindible adecuar la oferta de acceso a la capacitación a un número determinado de estudiantes cumpliendo lo establecido en la Resolución 2722/20 CGE en cuanto a la relación espacio/estudiantado.

A fin de realizar un proceso adecuado de enseñanza y aprendizaje del ciclo 2020-2021 debemos establecer ciertos parámetros que nos permitan recabar datos concretos como: cantidad de estudiantes inscriptos al inicio del ciclo lectivo 2020 en cada perfil, cantidad de estudiantes que pudieron sostener el proceso formativo al cierre del año 2020, cantidad de estudiantes por perfil que no habiendo sostenido el proceso formativo del año anterior se han



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

revinculado este año nuevamente, entre otros. Estos datos permitirán orientar la priorización de capacidades esperables, objetivos del instructor, contenidos, estrategias, actividades áulicas y extra-áulicas a realizar y criterios de evaluación estableciendo formas y actividades evaluativas integrales de los módulos, poniendo en conocimiento al estudiantado de esto.

Por otro lado recordar planificar instancias ya sugeridas en la Circular N° 24/2020 CGE, en torno a acciones de formación de instructores laborales, que se pueden dar a través de procesos de co-formación entre ellos mismos y/o de vinculación con otros organismos e instituciones, priorizando la capacitación en entornos digitales, entornos específicos del propio perfil, aquellas que propicien formación en contenidos transversales (género, ambiente, etc.), didáctica docente, propiciando desde las distintas Coordinaciones los tiempos y espacios para ello.

Creemos que también es un buen momento para analizar la marcha de la organización planificada para este 2021 con la vuelta a la presencialidad como hecho prioritario. ¿Se ha podido llevar a cabo la organización de esa presencialidad tal como se pensó y planificó? ¿se ha podido llevar a cabo la práctica formativa? ¿qué factores incidieron e inciden para que se pueda desarrollar o no la práctica formativa? ¿Es necesario revisar agrupamientos, horarios, trabajo inter-perfiles? ¿cómo se ha implementado la no-presencialidad? ¿se han propuesto trabajos inter-perfiles o intra-perfiles u otras formas de trabajo para acompañar aquellos casos de instructores comprendidos en grupos de riesgo?

Es preciso que se establezcan actas acuerdos que permitan abordar estas y otras situaciones y que sirvan como marco en la continuidad del ciclo lectivo como orientadores del mismo.

En este sentido compartimos nuevamente una serie de materiales con sugerencias de trabajo para los instructores de Capacitación Laboral y Formación Profesional. Disponible en:

Aportes para el trabajo a distancia:

<http://aprender.entrierios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/Aportes-para-el-trabajo-a-distancia.pdf>

Estrategias de aprendizaje:

<http://aprender.entrierios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/Art%C3%ADculo-Estrategias-Aprendizaje.pdf>

Problematizar las prácticas.

<http://aprender.entrierios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/Problematizar-las-pr%C3%A1cticas.-Edelstein.pdf>

PROFOCOM. Estrategias Metodológicas.

<http://aprender.entrierios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/PROFOCOM-estrategias-SELECCI%C3%93N.pdf>



0850

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Introducción

El presente documento, destinado a los Equipos de Gestión de los Institutos de Formación Docente y Técnica, reúne orientaciones para la preparación y el desarrollo de la Jornada Institucional que tendrá lugar en la semana del 19 al 23 de abril (un día a elección), en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, de acuerdo a lo normado por Resolución N° 3110/20 CGE.

En la última jornada institucional del año 2020, se propuso pensar la inscripción del camino recorrido en el Proyecto Formativo Institucional y la proyección 2021, considerando los aspectos estructurales y estructurantes.

En la primera jornada de este año (mes de Febrero) se trabajó en la organización conjunta del Plan de trabajo y cada una de las acciones que lo integran, aspectos referidos a la organización institucional, curricular y pedagógica en las modalidades presencial, no presencial o mixta.

A continuación se detallan orientaciones generales y específicas para el desarrollo de la jornada. Como primer punto presentamos sugerencias destinadas a todos los profesorado y, en segundo lugar, recomendaciones para las tecnicaturas.

Desarrollo

El contexto actual dio lugar a la aparición en el mediano y corto plazo de nuevos hábitos para vincularnos como sociedad y, en particular, en las relaciones entre estudiantes, docentes, instituciones asociadas y sector socio-productivo. Hoy se instala en el sistema educativo provincial el cursado bajo distintas modalidades: presencial, no presencial o mixta; teniendo en cuenta que esta última implica repensar los procesos de enseñanza y de aprendizaje combinando presencialidad y no presencialidad.

La implementación de nuevas estrategias, tiempos, vinculaciones y alternativas, han de surgir a partir del diálogo, la discusión y la reflexión entre todos los actores institucionales. En las jornadas de febrero, se abrieron espacios de intercambios entre equipos de gestión, docentes, estudiantes y personal de maestría (o no docente), para preparar la institución con nuevas formas de cuidado ante las circunstancias de pandemia que aún estamos viviendo.

Esta nueva organización demanda la continuidad en la revisión de la propuesta académica, considerar las experiencias recientes de la virtualidad, para consensuar modos de trabajo, realizar acuerdos de vinculación, analizar los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y jerarquizar los contenidos en función de eventuales modificaciones del cursado.



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

En esta oportunidad, cada equipo podrá continuar mejorando la organización iniciada y avanzar en relación a otros aspectos para poder diseñar la vida institucional, la convivencia y las revinculaciones a su interior, entre los/as sujetos que la habitan.

Organización y preparación. Cronograma

Dirección de Nivel e instituciones involucradas	Instancia	Día/Semana	Horario	Participantes	Lugar/link
DES/Instituciones dependientes de la DES	Encuentro de trabajo: presentación de orientaciones	Lunes 5 de abril de 2021	18:00 hs	Rectores/as y/o Secretarios/as Académicos/as - Equipo de la DES	https://meet.google.com/rfg-puik-tbp
DEGP	Organización y definición de líneas de trabajo que orienten la Jornada Institucional	Miércoles 7 de abril de 2021	A definir	Rectores/as- Equipo de la DEGP	A definir
DES-DEGP/ Instituciones dependientes de ambas direcciones	Círculo de equipos de gestión de instituciones de Nivel Superior	Semana del 7 al 14 de abril	A definir	Rectores/as	A definir
DES-DEGP/ Instituciones dependientes de ambas direcciones	Jornada Institucional	Semana del 19 al 23 de abril (un día a elección)	A definir	Equipos de gestión docentes	Institutos

Para esta instancia proponemos el desarrollo de una **jornada presencial^[1]** que permita a los colectivos docentes, la configuración de un tiempo y un espacio destinado a revisar, ajustar y profundizar la organización 2021, plasmada a través del Plan de trabajo elaborado por cada equipo institucional, en el marco del Documento N° 9 de la Serie "Contenidos en casa".



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Para el proceso de reajuste se plantean tres ejes interrelacionados:

- 1- Recuperación del **marco normativo** vigente.
- 2- Actualización de la **organización institucional** para las modalidades de cursado sostenidas: presencial, no presencial o mixta (Resolución N° 0758/21 CGE).
- 3- **Revinculaciones** entre los sujetos que habitan las Instituciones Formadoras.

Al respecto se presentan algunos puntos sugeridos para su abordaje. Proyección para el primer cuatrimestre:

*1- Para la recuperación del **marco normativo** vigente:*

- Se recomienda enfatizar en las siguientes Resoluciones: 0161/21 CGE; 0117/21 CGE; 2722/20 CGE; 2005/20 CGE; 2575/20 CGE; 0758/21 CGE; 2613/20 CGE; Orientaciones para el abordaje de los procesos de vinculación y prácticas (DES) y nueva resolución de prácticas docentes (próxima a salir).

*2- Para la actualización de la **organización institucional** de acuerdo a las modalidades de cursado sostenidas: *presencial, no presencial o mixta* (Resolución N° 0758/21 CGE). Se sugiere:*

- Reforzar el envío por diferentes medios comunicativos de los protocolos sanitarios como así también de las definiciones y los acuerdos sobre la distribución de tiempos y espacios institucionales.

- Revisar y ajustar la planificación institucional considerando y actualizando los listados de docentes y estudiantes exceptuados/as de la presencialidad por formar parte de la población de riesgo y que deberán desarrollar sus actividades mediante la modalidad virtual, conforme a la normativa vigente (Resolución N° 156/21 CGE).

2.1.- Para situar las propuestas en la diversidad del aula. Se sugiere:

- Revisar y ajustar los dispositivos de acompañamiento a las trayectorias de los y las estudiantes, planificados para el 2021, en el marco de las tres modalidades.

- Considerar la planificación de espacios de diálogo con docentes para abordar aspectos relacionados con la afectividad en este nuevo escenario institucional.

- Se sugiere planificar y trabajar en parejas/tríadas pedagógicas, profundizando el trabajo inter/trans/multidisciplinar tanto para la elaboración de propuestas de abordaje como para la evaluación colegiada. Pueden ser por campos de formación, por unidades curriculares o por ejes transversales. Resulta significativo, en este sentido, la articulación con las propuestas de enseñanzas del año anterior (a través de las Bitácoras de cátedra, por ejemplo), la construcción de propuestas didácticas de integración, de recuperación de aprendizajes, de priorización de contenidos y saberes, posicionándonos desde la evaluación formativa de los



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

procesos de enseñanza y de aprendizaje, en los cuales la autoevaluación cobra un rol fundamental. Situar, de esta manera, las propuestas a la diversidad del aula tomando como referencia los marcos normativos vigentes en las Resoluciones 2005/20 CGE y 2575/20 CGE respecto fundamentalmente a los ejes, curricular y de evaluación.

Sugerencias y recomendaciones recuperadas del Documento N° 5 Contenidos en Casa "Orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria":

- "Cuando nos referimos a la evaluación no solo hacemos hincapié en las actividades propuestas, sino que la pensamos en términos de proceso considerando lo metodológico, los recursos, referentes, tiempos y otras dimensiones pensadas al planificar la enseñanza, orientar y acompañar el proceso". (pág.25)
- "... hay que considerar una evaluación formativa, continua y en proceso, que permita repensar y revisar las actividades que planificamos para los estudiantes en términos formativos". (pág.25)
- "Se han de diseñar instrumentos que les permitan autoevaluar sus aprendizajes, para también asumir la construcción de saberes autónomos, desde el reconocimiento de su rol activo en la apropiación de saberes, considerando que efectivamente, la evaluación constituye una instancia de aprendizaje". (pág.26)
- "Generar e implementar otras estrategias de apoyo, debido a que no todos los y las estudiantes pueden acceder a los intercambios virtuales, que permitan sostener la trayectoria y la evaluación formativa, pero al mismo tiempo posibilite recabar información sobre el proceso de aprendizaje que realiza el estudiante". (pág.26)
- Trabajar y evaluar interdisciplinariamente utilizando todos los recursos didácticos y tecnológicos a nuestro alcance.
- Generar espacios de diálogo a través de los medios de comunicación disponibles, para que los y las estudiantes, puedan expresar sus dudas e interrogantes.

3. Para las **revinculaciones** entre los sujetos que habitan las Instituciones Formadoras.

Pensar las revinculaciones implica, abordarlas en relación a las modalidades, atendiendo a los procesos emocionales que atraviesan a todos los miembros de las instituciones en el contexto actual, así como también a los diálogos que se establecen y que influyen en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. En función de esto, compartimos algunos interrogantes:

- ¿Qué lectura se podría hacer de lo planificado para este primer tiempo y su efectiva puesta en marcha?
- ¿Qué estrategias didácticas necesitan revisarse o reajustarse en función de la o las modalidades que conviven dentro de cada institución?



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0850** C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- ¿Cómo optimizamos el uso de los recursos con el fin de aportar mejoras a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación?
- ¿De qué manera gestionamos un espacio de trabajo conjunto, cooperativo y dinámico, donde se compartan las inquietudes para resolverlas colectivamente?

Centrándonos en la Educación Técnica Profesional -ETP- en el nivel superior y fundamentalmente en el Campo de la Formación Técnica Específica -CFTE- y de Prácticas Profesionalizantes -P.P.-, las instituciones formadoras, docentes y estudiantes afrontan retos respecto a ¿cómo concretar las prácticas formativas, las prácticas profesionalizantes, sin los entornos formativos específicos o en tiempos acotados de presencialidad? ¿Cómo organizar en la modalidad mixta, las prácticas pedagógicas, con los recursos disponibles y diversas situaciones que se presentan como parte de los condicionantes institucionales?

Por ello, en este inicio de año académico, es necesario considerar, interrogantes planteados en encuentros institucionales anteriores:

¿Cómo pensamos entonces la proyección en el 2021? ¿Qué aspectos estructurales y estructurantes se han movilizado? Teniendo en cuenta que la formación en tecnicaturas no se circunscribe únicamente al campo educativo, pues buena parte de su entorno natural de desarrollo es el mundo del trabajo, el de la producción, de los servicios. Las tecnicaturas son propuestas que ponen en diálogo lo educativo con lo laboral, la dimensión general (el trabajo) y específica (los procesos de trabajo, de producción y/o servicios en una especialidad).

En el ámbito formativo de las tecnicaturas de nivel superior surgen interrogantes que no sólo son de carácter didáctico. Es un ámbito atravesado por la coyuntura del mundo del trabajo, lo socio-económico a nivel local, regional, nacional y mundial, inciden en su desarrollo. Estos aspectos, son escenarios que un/a técnico/a no debería dejar de plantearse, observando el impacto general y en particular en su área de actividad profesional. De ahí que guarden relevancia para ser tomados como objeto de aprendizaje. En este contexto, considerando la proyección del año 2021, se sugiere tratar algunos puntos que hacen a la organización institucional, a lo pedagógico- curricular y a la vinculación con el contexto socio productivo y de servicio. En términos de María Belén Barrionuevo Vidal y María Alicia Tenutto Soldevilla (2021), se trata de *trazar algunas coordenadas iniciales*, las cuales se traducen en:

- Cómo organizar los equipos de gestión, teniendo en cuenta los lugares, espacios y tiempos que ocupa cada uno, atendiendo al sostenimiento y acompañamiento de los equipos docentes y por ende la formación de los estudiantes, sin perder de vista la finalidad formativa que contribuye al perfil profesional;
- Cómo replantear el currículo en general y las didácticas como disciplinas específicas de los campos de conocimiento, donde la integración de saberes y de estrategias didácticas sean pautas desafiantes;



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- Cómo organizar las prácticas formativas en los campos de formación específico y de las prácticas profesionalizantes en la modalidad mixta, atendiendo a que el núcleo de la actividad formativa son los procesos de trabajo y producción, hoy impactados. Se plantea el desafío de transitar ese ámbito, evitando caer en una reiteración de contenidos y prácticas conocidas y ya recorridas en años anteriores, reconfigurando los rasgos que las identifican y diferencian de otras estrategias formativas, proyectándolas en esta modalidad de cursado presencial y virtual;

- Cuáles son los medios, recursos y en qué tiempo, con qué duración, promoviendo el acercamiento a las organizaciones, a las actividades socio-productivas y de grupos sociales concretos, en áreas de actividad específicas, vinculadas al perfil profesional de la especialidad;

- Cómo plantear la viabilidad de medios y recursos tecnológicos para potenciar la interacción entre los estudiantes de las carreras técnicas superiores, con los entornos formativos e instituciones vinculadas, de manera de favorecer el aprendizaje colaborativo; con los docentes, con otros profesionales y especialistas de diversas instituciones que ofrezcan guía, apoyo y asesoramiento o asistencia para el desarrollo de los proyectos; los responsables de las organizaciones, emprendedores, trabajadores involucrados;

- Cuáles son los problemas que impulsan y amplían las fronteras del aprendizaje, los que constituyen reales desafíos para el mundo del trabajo y de la producción en el presente y en el mediano plazo.

- Cómo seleccionar y formular proyectos tecnológicos, didáctico-productivos, de servicios o de práctica profesionalizante entre otros; que sean viables, potencialmente significativos en la actualidad y en prospectiva; cómo organizarlos y gestionarlos colaborativamente desde la contribución, acompañamiento y sostenimiento de la gestión institucional, haciendo uso de medios virtuales y prácticas formativas presenciales "acotadas" (Decreto N° 387/21 CFE), en contextos diversos;

- Cómo generar vínculos pedagógicos flexibles y múltiples, donde esté presente el acompañamiento, las devoluciones constructivas y evaluaciones que asuman nuevas formas y que cobran nuevo sentido en la modalidad mixta.

Trazar algunas coordenadas en términos de pautas constituye solo un puntapié inicial en el camino del co-diseño de la propuesta de enseñanza y aprendizaje en los distintos campos de formación de las tecnicaturas de nivel superior. Es un trayecto sinuoso que invita a nuevos aportes desde otras perspectivas, contextos circunstanciales, con una actitud de revisión permanente, reestructuración y rediseño. Esto es, volver sobre las propias huellas planteadas en el ciclo escolar 2020 y redireccionar las propuestas a partir de los aciertos y desaciertos, pero con una lectura del aquí y el ahora.

Los equipos docentes y de gestión institucional se encuentran en la tarea de la toma de decisiones sobre la planificación, la gestión de la enseñanza, del aprendizaje y la evaluación



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

en vistas a diseñar, proyectar lo pedagógico-curricular. Para ello, todo lo expuesto se constituye en una lectura introductoria para la presente jornada institucional con el propósito de revisar la propuesta curricular institucional (contemplando, entre otros, los proyectos de los coordinadores de carreras y de prácticas profesionalizantes como así también las planificaciones anuales) bajo las modalidades, atendiendo al contexto institucional y teniendo en cuenta lo referenciado en el marco bibliográfico.

Para llevar adelante este proceso como material de trabajo es necesario, además de la bibliografía específica, las propuestas curriculares teniendo en cuenta el perfil profesional de cada carrera, considerando:

Diseño curricular de la carrera – en formación Docente – Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos Dirección de Educación Superior (infd.edu.ar);

Marcos de Referencia de Nivel Superior-INET- consultado en Marcos de Referencia de Nivel Superior | Instituto Nacional de Educación Tecnológica (inet.edu.ar);

Resolución N° 2766/20 CGE -Orientaciones para las Prácticas Profesionalizantes en el Contexto de emergencia sanitaria.

En el caso de la Tecnicatura Superior en Enfermería consultar la Resolución N° 2767/20 CGE y Orientaciones para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes en la Tecnicatura Superior en Enfermería (DES).

A su vez, la resolución es la 2804/20 CGE reconoce y valida, con carácter excepcional, la realización de los trayectos de Prácticas de las tecnicaturas superiores en agentes de Propaganda Médica; Instrumentación Quirúrgica; Radiología; Hemoterapia; y Laboratorio de Análisis Clínicos, con modalidad no presencial

A modo de Cierre

Sugerimos, **recuperar el encuadre proporcionado por el Plan Educativo 2019-2023 para resignificar y anclar lo transitado.** Para esto es importante revisar los lineamientos propuestos por el CGE en función de los PFI del instituto, su singularidad y de los modos en que se vincularon con otros niveles, instituciones y comunidad.

- *La escuela como espacio de producción de conocimiento y convivencia democrática.*
- *Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.*
- *Inclusión pedagógica y social.*

Asimismo, es importante, considerar los documentos comprendidos en la serie Contenidos en Casa, emitidos por el CGE en 2020-2021.

Como producción colectiva de la presente jornada recomendamos la escritura de acuerdos y agenda institucional del primer cuatrimestre.



RESOLUCIÓN N°

0850

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Bibliografía:

ANIJOVICH, R. Y GONZÁLEZ, C. (2011). Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos- Capítulo 2. Develando los criterios de evaluación. Aique. Buenos Aires.

FERREYRA, H. y TENUTTO, M. (2021) *Planificar, enseñar y evaluar en educación superior*. Noveduc Bs as.

FRIGERIO, G Y DIKER, G. (2010): "Educar Saberes Alterados" Buenos Aires: Del Estante Editorial.

GVIRTZ, S. (2009) - Mejorar la gestión directiva en la escuela" - Granica –

KAPLAN, C. (2008). Talentos, dones e inteligencias. El fracaso escolar no es un destino. Buenos Aires: Colihue.

MUÑOZ, E. C.: "La afectividad es algo que atraviesa la pedagogía en la construcción del vínculo pedagógico"<https://www.fc.edu.uner.edu.ar/educacionyvinculos/wp-content/uploads/sites/11/2018/02/Mu%C3%B1oz.pdf>

NIEDZWIECKI, D. (2018): Tesis de Maestría FLACSO Argentina. Escuela secundaria y políticas de cuidado. Interfaces entre educación y salud.

PODESTÁ, M. E. Y GARCÍA TAVERNIER G. (Comps.) (2018): Bienestar, emociones y aprendizaje. Una visión integral de la educación emocional en la escuela. Aique. Buenos Aires.

SAGASTIZABAL, M.; PERLO; C. PIVETTO, B.; SAN MARTÍN, P. (2021) *Aprender enseñar en contextos complejos*- Noveduc Bs. As

SIRVENT, M. T. (2006) - Nociones básicas de contexto de descubrimiento y situación problemática.http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/tfoi/mat_catedra/contexto_sitproblematica_a_problema_sirvent.pdf

Documentos y Resoluciones

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020): Resolución N° 2005 "Orientaciones para la Evaluación de los Procesos de Aprendizaje en el Marco de la Emergencia Sanitaria"

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020): Resolución N° 2575 "Lineamientos para la organización, evaluación y acreditación en el Nivel Superior"

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020): Resolución N° 2767

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020): Documento N° 5 – Parte II "Orientaciones para la Evaluación de los Procesos de Aprendizaje en el Marco de la Emergencia Sanitaria"

Marcos de Referencia de Tecnicaturas-Nivel Superior. INET.

Prácticas profesionalizantes en contexto de pandemia. INET 2020

Otros recursos específicos para tecnicaturas:

<https://www.educ.ar/recursos/131963/proyecto-aula-multisensorial>



RESOLUCIÓN N° **0850** C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

<https://www.educ.ar/recursos/132640/emotibot-videotutoriales>

<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8713#top-video>

<https://www.educ.ar/recursos/102449/madryn-alerta-temprana-de-heladas>

<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8713/7731?temporada=1>

Autosustentables (T1), La basura como recurso - Canal Encuentro

[1] En caso de presentar particularidades que dificulten el desarrollo de la jornada en la mencionada modalidad comunicarse con la Dirección correspondiente.